



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 40

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 1 de marzo de 1984, con asistencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López), para informar a la Comisión sobre presencia de la Flota inglesa en Gibraltar, sobre las ramificaciones de ETA en Nicaragua y acerca del estado de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con la Mesa y los portavoces, se acumulan los tres puntos que figuran en el orden del día, en el ejercicio de las facultades de la ordenación de los debates bajo los artículos 32 y 195.2 por aplicación supletoria y analogía.

JJ De acuerdo con la Mesa y oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, se ha acordado abrir un turno para que los Diputados puedan formular escuetamente preguntas o pedir aclaraciones, a cuyo efecto se podrán producir intervenciones por tiempo máximo de dos minutos. Por tanto, el procedimiento seguirá el siguiente orden: en primer lugar, una exposición oral por el señor Ministro; a continuación, la intervención de los señores representantes de Grupos Parlamentarios por tiempo de quince minutos, tiempo que podrá dividirse en más de una intervención, podrán ser dos intervenciones, una por tiempo de diez minutos y otra por cinco, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Seguidamente, contestará el señor Ministro y, posteriormente, podrán intervenir los señores miembros de la Comisión

por un tiempo de dos minutos para formular preguntas o pedir aclaraciones.

El orden del día establece, en primer lugar, la comparecencia, conforme al artículo 44, en relación con el 203 del Reglamento, del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar a la Comisión sobre presencia de la flota inglesa en Gibraltar.

2. Comparecencia, conforme al artículo 44, en relación con el artículo 203 del Reglamento, del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar a la Comisión sobre las ramificaciones de ETA en Nicaragua.

3. Comparecencia a petición propia del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar acerca del estado de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Presidente, voy a empezar por hacer un análisis detallado de la presencia de la flota británica en Gibraltar, no porque esta presen-

cia de la flota británica en Gibraltar constituya ninguna novedad, porque desgraciadamente es una constante, pero sí porque tiene un alcance importante para nuestra política general y para nuestra soberanía como todo lo que se refiere a la utilización de la base por la Royal Navy.

Tras la guerra de las Malvinas, el Gobierno británico parece dispuesto a revitalizar el papel oceánico de la Marina Real. Con ello probablemente las autoridades británicas persiguen los siguientes objetivos: En primer lugar, demostrar que el Reino Unido sigue siendo una potencia de primer orden con capacidad, si bien relativa, para actuar no sólo en el Atlántico norte, con las funciones que se le asignan dentro de la Alianza Atlántica y de la Organización a la Royal Navy, sino también en el Atlántico sur, en el Mediterráneo o en el Océano Indico, pudiendo eventualmente participar en una operación occidental, en el caso de cerrarse el estrecho de Ormuz, como acaba de declarar la Primer Ministro británica en los Comunes, no excluyendo que podría tener interés Gran Bretaña en participar en una acción conjunta en el golfo Pérsico.

Deben tener en cuenta los señores Diputados que la operación de las Malvinas, desde el punto de vista militar y técnico, se saldó con un gran éxito y que ese éxito ha tenido ciertas repercusiones, concretamente en Estados Unidos, donde en los medios militares y políticos existe una gran admiración por la capacidad militar y específicamente aeronaval de la Gran Bretaña.

Parece, por lo que voy a citar luego y dada la intensidad de los desplazamientos y operaciones de la Royal Navy, como si Gran Bretaña tuviese todavía un reflejo, anacrónico o no, de hacer ver que en cierto modo controla las olas. Es otro objetivo, quizá del Gobierno británico hacer ver a la opinión pública, ya muy satisfecha y muy gratificada por la operación de las Malvinas, la importancia de la Marina.

Como ustedes recordarán, antes de las Malvinas hubo un gran debate de defensa en Gran Bretaña. El Gobierno era partidario de la nuclearización total, reduciendo los efectivos convencionales de la Royal Navy y poniendo todo el énfasis en los submarinos «Polaris» o «Trident» de la segunda generación. No obstante, la necesidad de hacer operaciones de tipo convencional, como la que se planteó en el Atlántico sur, ha cambiado el planteamiento y barcos que estaban para desguace, barcos que iban a ser vendidos a Australia o a Nueva Zelanda permanecen en la Marina británica. Hay una verdadera propaganda del Gobierno sobre los valores tradicionales de la Marina y el papel que la historia ha concedido a la Gran Bretaña como potencia naval.

El tercer objetivo, que quizá explique este despliegue británico que luego citaré, es el intento de hacer propaganda de sus propias armas con vistas a obtener mercados mundiales, concretamente en lo que se refiere a los «Harrier», los «Sea Harrier», los aviones de despliegue vertical sobre cubiertas de portaaviones o portahelicópteros.

Como muestra de esta revitalización del factor talaso-

crático de la Gran Bretaña, la Marina, ha habido una serie de operaciones recientes. El 1 de septiembre de 1983 zarpó del Reino Unido una flota encabezada por el portaaviones «Invincible» y compuesta por tres fragatas y tres buques auxiliares, con objeto de aparecer en donde no aparecían desde hacía mucho tiempo, en el Extremo Oriente, para realizar unas maniobras denominadas «Oriente Express», con un título de una novela de Agatha Christie, cuya duración estaba prevista hasta abril de 1984. Hubo distintas reacciones respecto a la presencia del «Invincible», una nave de propulsión nuclear, respecto a la que siempre queda la duda de si contiene o almacena o no en sus viajes armas nucleares. Por ejemplo, en Australia las autoridades locales negaron al «Invincible» la utilización del dique seco para reparaciones, porque el comandante del buque se negó a facilitar información sobre si a bordo podían almacenarse armas nucleares. Hay que decir que ésta es la práctica británica; que los británicos —y yo creo que correctamente para quien tiene armas nucleares—, cuando se les pregunta si en determinado lugar existen armas nucleares, dicen que incluso una contestación negativa es una información de gran precio para su posible adversario. Esa es la contestación usual, por ejemplo, respecto a Gibraltar. Si se les pregunta a los británicos si hay o no hay armas nucleares en Gibraltar, los británicos contestan que incluso la negativa pública significaría una información de alto precio para un eventual adversario.

Después, el «Invincible» se proponía trasladarse a Japón, pero se extendió allí una importante campaña en contra de la visita, lo cual obligó a su cancelación. Las autoridades británicas no desviaron el buque a Hong Kong, por encontrarse las negociaciones chino-británicas muy avanzadas a este respecto y, previsiblemente, no desear los británicos entorpecerlas con un nuevo factor que podría tener repercusiones emocionales.

La segunda operación importante tuvo lugar en octubre y noviembre de 1983, cuando los portaaviones «Illustrious» y «Herme» y otras unidades navales británicas participaron en las maniobras «Display Determination» en el Mediterráneo oriental, dentro del cuadro de las operaciones de la OTAN.

Los portaaviones citados, en su ruta hacia el este, hicieron escalas en distintos lugares, entre ellos en Gibraltar. El «Invincible» estuvo en Gibraltar los días 12 y 15 de septiembre de 1983; el «Illustrious» estuvo en Gibraltar del 29 al 31 de octubre de 1983; el portaaviones «Hermes» hizo escala en la colonia británica los días 11 y 17 de septiembre de 1983. Como en ocasiones anteriores, la Embajada británica ha comunicado informalmente al Ministerio de Asuntos Exteriores las visitas. Quiero decir que ha habido, con todo, en los últimos meses, a partir de abril del año pasado y dentro de la confidencialidad de esta Comisión, un avance de procedimiento, puesto que antes las autoridades británicas tenían una tendencia excesiva a comunicar las visitas a un nivel inferior; a veces, incluso a departamentos militares o departamentos de defensa, que tenían un nivel inferior y no daban una comunicación directa al Ministerio de Asuntos Exte-

riores. Sin perjuicio de las competencias evidentes del Ministerio de Defensa, éste es un tema que debe ser siempre tramitado ante el Ministerio de Asuntos Exteriores; así lo ha hecho saber a la Embajada británica este Ministerio y así se está haciendo.

La mayor flota británica que hizo escala el año pasado en Gibraltar fue la encabezada por el «Invencible», entre el 19 y el 24 de abril de 1983. Esta visita estaba inserta en las operaciones de la OTAN «Spring Train», en el Atlántico oriental. El día 13 de abril fondearon en el puerto de Gibraltar el portaaviones citado, dos destructores, ocho fragatas, el submarino de propulsión nuclear «Splendid», tipo «Swiftsure», y el submarino convencional «Otus», de la clase «Oberon».

Tema especial del que también daré información a los señores Diputados es el de los navíos nucleares y concretamente de los submarinos nucleares.

El día 15 entró otro submarino de propulsión nuclear; el 18 de abril la flota británica abandonó el Peñón. Entre el 29 de abril y el 12 de mayo de 1983 tuvieron lugar en la zona las maniobras de la OTAN «Locked gate», que se realizaron en ambas bandas del Estrecho. Participaron en este ejercicio dos fragatas, cuatro dragaminas y un patrullero del Reino Unido; una fragata de Estados Unidos; una fragata de Italia; una fragata y un dragaminas de Portugal.

Como otro apartado, esta la posición de los submarinos nucleares. Los submarinos nucleares que fondean en Gibraltar son de propulsión nuclear, no de armamento nuclear, ni misiles balísticos de la clase «Polaris», ni mucho menos los submarinos de la primera generación «Trident».

Durante el año 1983, los submarinos británicos de propulsión nuclear hicieron ocho entradas en Gibraltar. Del 9 al 12 de marzo del año pasado 1983, un submarino no identificado; del 13 al 18 de abril, el «Splendid», de la clase «Swiftsure»; del 16 al 18 de abril, un submarino no identificado; del 12 al 15 de septiembre, uno de la clase «Valiant»; del 15 al 16 de octubre, uno de la clase «Valiant»; del 8 al 9 de noviembre, uno de la clase «Sceptre»; del 22 al 28 de noviembre, uno tipo «Swiftsure», que permaneció solamente unas horas en el Peñón. Durante los días transcurridos hasta la fecha de 1984, los submarinos británicos han entrado cinco veces en Gibraltar, lo que implica un aumento de la actividad de estos buques en la zona. El 30 de enero, un submarino no identificado; del 22 de enero al 13 de febrero, todos no identificados; del 12 al 15, del 13 al 16 y del 18 al 19 de febrero, hay una intensificación de presencia de submarinos que, por otra parte, coincide con las noticias que se tenía en torno a autorizaciones de vuelos solicitadas en las bases americanas con destino al Este. A los señores Diputados no se les oculta que esto es una consecuencia de la tensión del próximo Oriente, y más concretamente, de la crisis del Líbano.

El 14 de febrero coincidieron en Gibraltar dos submarinos de propulsión nuclear y uno convencional de la clase «Oberon». Es muy posible que haya solamente dos o tres submarinos que entren y salgan de Gibraltar en

actividades, en rutas de poca dimensión, lo cual explicaría esta frecuencia, sobre todo porque como no son identificados, no se puede saber si son los mismos, pero las autoridades competentes de Marina tienen la impresión de que hay dos o tres submarinos de propulsión nuclear en la zona, lo cual tampoco es una sorpresa, porque ustedes saben que esta zona del Mediterráneo occidental es una zona de caladeros, por así decirlo, de abastecimiento de la flota soviética.

La flota soviética tiene como punto de reabastecimiento de agua, etcétera, fondeaderos en mar libre, no tiene puntos de apoyo en el norte de África, cercanos a Alborán. Desde ahí Gibraltar, de la misma manera que también nuestras propias bases navales tienen una función de información en conexión con esos movimientos del Mediterráneo occidental.

En cuanto a la presencia de submarinos de propulsión nuclear, no tenemos ninguna información y no hemos identificado nunca uno de los seis submarinos con cohetes nucleares que tiene Gran Bretaña en la zona, porque en la estrategia general están asignados a la zona del Atlántico Norte, en las proximidades de Noruega, y es muy difícil o poco verosímil que haya submarinos de armamento nuclear en Gibraltar. Aparte de otras consideraciones, la presencia de submarinos de propulsión nuclear ha provocado una reacción en el mismo Gibraltar. Una rama del movimiento de desarme que presentó una protesta al principal Ministro, señor Joshua Hassan, quien contestó que no podía dar información, porque naturalmente los temas de defensa no eran competencia del Gobierno de Gibraltar, sino del Gobierno de Londres.

Para dar a la Comisión, como es lógico, toda la información, y siempre dentro, aunque se trate de una sesión pública, no diría yo de la confidencialidad, pero sí de la confianza que tengo con la Cámara y con la prensa, rogándoles naturalmente un tratamiento discreto de estos temas, que no son secretos pero sí delicados, les diré que en algunas ocasiones las unidades navales británicas han fondeado en aguas españolas.

Naturalmente, este hecho de transgredir las normas internacionales y entrar en aguas españolas deriva de la misma naturaleza física de Gibraltar. En cuanto una flota es grande, o relativamente grande, inevitablemente entra en aguas españolas. Aguas españolas en sentido estricto, porque en sentido lato, como saben los señores Diputados, la tesis española es que Gibraltar no tiene aguas, en virtud de lo establecido en el Tratado de Utrech, pero aún suponiendo que las tuviere, naturalmente no pueden ir más allá de la mediana que separa con las aguas españolas la Bahía de Algeciras, y un límite pequeño, muy restringido, en cuanto se refiere a la vertiente de Punta Europa.

Como ustedes saben, los territorios que están sometidos a descolonización, por haber sido inscritos en la lista de la Resolución 1.542 de las Naciones Unidas, no tienen más que, en todo caso, tres millas de aguas territoriales, siéndoles inaplicables las normas posteriores del Derecho del mar.

Por tanto, incluso en el supuesto de que se considerase

que Gibraltar tuviese aguas, en la parte Este serían tres millas y en la parte Oeste serían también tres millas, limitadas por la mediana que divide las aguas entre la bahía de Gibraltar, en el territorio español, y la colonia británica.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno español, no solamente respecto de la violación de aguas, sino en el caso de la presencia de flotas navales británicas en Gibraltar? El 14 de abril de 1983, con ocasión de la llegada de una flota británica para participar en el «Spring Train», es decir, la flota más grande que ha ido a Gibraltar y, además, simbólicamente la flota que fue a las Malvinas, con el «Invincible», ondeando bandera la Oficina de Información Diplomática hizo público un extenso comunicado en el que se decía, entre otras cosas: «El Gobierno español expresa su profunda preocupación y disgusto ante la visita», añadiendo: «El Gobierno cuidará, en cualquier caso, de que los derechos nacionales respecto a sus aguas no sean menoscabados y tomará a este efecto las medidas diplomática y políticas oportunas».

Previnimos en aquella nota al Gobierno británico respecto a que la acción que estaba llevando a cabo la flota británica no podía menos que colocar el tema de Gibraltar en una dimensión que el Gobierno español no deseaba, a cuyos efectos, ante la opinión nacional española y la general es solamente responsable quien hubiere decidido y planeado esta acción.

Como saben también las señoras y señores Diputados, en aquella ocasión la Marina española situó dos destructores en las aguas españolas, en la bahía de Gibraltar, y otro más al Sudeste, en el límite de las tres millas, para impedir físicamente la presencia de la flota británica.

Naturalmente había una desproporción palmaria entre toda la flota de las Malvinas y nuestros pequeños barcos, pero el valor político del gesto fue suficiente para que, en primer lugar, no hubiese transgresión de aguas y, para que, en segundo lugar, las operaciones que tenía que llevar a cabo la flota británica en Gibraltar fuesen aceleradas y se terminase la operación rápidamente.

Como recordarán ustedes, también en aquellas ocasión hubo una primera reacción de los obreros del astillero británico en Gibraltar, que protestaron por la presencia de la flota, naturalmente por razones que no eran plenamente de simpatía con la posición española, aunque en las manifestaciones y declaraciones de líderes sindicales hubo una reiterada declaración de que se comprendía que se estaba ostigando a España sin necesidad.

Las razones esenciales eran que estando anunciado el cierre de los astilleros para usos navales, los obreros de Gibraltar aprovecharon la ocasión para protestar por la utilización de la base, incluso por la utilización de la base por un navío como es el «Invincible», sobre el cual siempre planea la duda de si contiene o no armas nucleares.

Naturalmente, España ha protestado en todas las ocasiones en que ha habido visitas de la flota; hay que decir que en Derecho, el Estatuto de Gibraltar es el Estatuto de una colonia británica, que aunque discutimos la presencia de aguas, no podemos, sin embargo, discutir la

existencia de un puerto y que en todo caso, dentro de la situación, del «status» actual no podemos oponernos a la presencia de la flota británica, sino en lo que signifique un hecho que por su entidad, por su espectacularidad o por el clima que desarrolle signifique, diríamos, un efecto político sobre la situación.

Desde el punto de vista jurídico, es absolutamente correcta y sin fisuras nuestra tesis, en lo que se refiere a que no pueden fondear más allá de tres millas al noroeste y más allá de la mediana de las aguas admitidas en la bahía de Gibraltar.

El 12 de octubre de 1983, con motivo de los ejercicios con helicópteros realizados por el buque de «Ever time», el Ministerio hizo entrega de una nota verbal a la Embajada británica, en la que se decía: «El Gobierno español considera que las referidas operaciones de aeronaves británicas realizadas en aguas territoriales españolas constituye un abuso de derecho de paso inocente, que viola la Convención de Ginebra de 1958 sobre mar territorial; todavía en vigor, en cuyo artículo 14, como recuerdan los señores Diputados, establece el derecho de los Estados ribereños a oponerse al paso no inocente y el derecho de los Estados ribereños a exigir que los submarinos pasen emergidos por los estrechos.

Hubo una nota de reconocimiento británico, reconocimiento por lo menos de cierta significación política, el 13 de diciembre, que el embajador británico presentó al Director general de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que se decía: «Las autoridades competentes británicas lamentan las actividades llevadas a cabo por el navío «Engadine»». Ahí ha habido una satisfacción verbal de parte británica.

El 22 de febrero —es decir, hace unos días— de 1984, existía el proyecto de la visita a Gibraltar del portaaviones «Invincible», éste que van echando de los sitios, porque plantea problemas y que también va a visitar Gibraltar los días 14 y 15 de marzo próximos, lo que supone la quinta visita de un portaaviones británico al Peñón en apenas un año, otro indicio de algo más general, que es yo no diría tanto la tensión internacional como el incremento del factor militar en las relaciones internacionales que viene sufriendo el mundo en los últimos tiempos. El Ministerio, ante esta situación, hizo entrega a la Embajada británica de una nota verbal, que rubiqué y firmé yo personalmente, expresando la preocupación por la visita del «Invincible».

Con motivo de mi entrevista con el Ministro en Bruselas hace unos días, le señalé que cualquiera que fuesen los títulos jurídicos de parte y parte, la presencia constante de buques británicos en el Peñón y, además, en esta especie de rebaños de portaaviones y fragatas, tenía unos efectos psicológicos que en nada beneficiaban las conversaciones que estábamos llevando a cabo con los ingleses. El Ministro dijo entender el punto de vista, reafirmó naturalmente que tenían unos derechos, y yo le dije que respecto al «Invincible» íbamos a presentar una protesta y que estaba fuera de las posibilidades del Gobierno español impedir que hubiese una reacción en la Prensa contraria a la presencia de la flota británica; que tuvie-

sen cuidado con este tema. Naturalmente, la práctica británica de utilización del Peñón y este clima que se ha creado después de las Malvinas en la Gran Bretaña, poniendo el énfasis en la dimensión naval militar del país hace difícil que vayan a restringir estas actividades.

Con todo, esta es la posición del Gobierno y estos son los hechos que con todo detalle y haciendo de la Comisión mi confidente, rogando a ésta y a la Prensa el tratamiento que deban dar, pero con un cierto punto de discreción, me he permitido hoy informar a la Comisión.

Creo que las intervenciones, según ha dictaminado el Presidente, van a tener lugar al final de las tres exposiciones, y paso a otro tema de muy distinto carácter.

Voy a dar información sobre las eventuales ramificaciones de ETA en Nicaragua. En primer lugar, he de decir que me satisface el tener la ocasión —y no al socaire de una pregunta o una interpelación, sino en el reposo que permite una reunión de Comisión— de abordar este tema que ha preocupado a la opinión pública española y que, naturalmente, ha preocupado al Gobierno. Creo que para centrar este tema, sobre el que suministraré los datos esenciales, pues algunos de ellos se encuentran «sub iudice», por ejemplo, los que se refieren a la extradición de «El Pistolas», y otros de ellos, por razones muy obvias, tienen tal alcance para la seguridad del Estado que sólo me voy a permitir indicarlos a grandes líneas —y, además, estoy en disposición, en todo el tiempo del coloquio, de precisar algún punto, si lo considero compatible con la seguridad, que me presenten los señores Diputados— creo —digo— que hay que distinguir dos aspectos: En primer lugar, la presencia de elementos nacionalistas «abertzales», elementos diría yo, con un concepto más amplio, radicales, partidarios de la acción violenta en Nicaragua. Y, en segundo lugar, la posibilidad de un organización mínima de la ETA en Nicaragua, todo ello en la luz de la actitud del Gobierno nicaragüense respecto a estas presencias.

En cuanto a la presencia de personas pertenecientes a ETA o cercanas a este movimiento terrorista, es bien sabido que desde hace por lo menos veinte años hay una serie de personas que pertenecieron a ETA, que están asentadas en distintos países latinoamericanos de diferente tipo de Gobierno: en Méjico, en Venezuela, en Nicaragua, que yo sepa no en Cuba, y que están residiendo ahí desde hace unos años. En la década de los años sesenta hubo unas primeras acciones por parte del Gobierno francés y hubo una emigración por decirlo así, de pequeños grupos, que se establecieron en países latinoamericanos. Algunos de ellos son grupos con una actividad mínima; otros diríamos que durmientes, y otros, por ejemplo, los trasladados a Venezuela, en una situación diríamos de retiro de las actividades terroristas o, por lo menos, de descanso durante las operaciones terroristas.

En el proceso revolucionario que conduce a la caída de Somoza participan, como en todos los movimientos revolucionarios de corte tercermundista y como en todos los movimientos ideológicos, como ocurrió en España en 1937, personas de otras nacionalidades, personas que pertenecían a movimientos políticos que se encontraban

identificados con la lucha revolucionaria. Ha habido este tipo de personas que participaron, concretamente en Nicaragua, y que provenían de movimientos políticos extremistas españoles, algunos de ellos claramente terroristas como ETA, otros no terroristas, pero que sí justifican, diríamos, una posición radical en política, como puede ser de movimiento comunista.

A partir de 1981, se detecta la presencia de alguno de estos elementos tanto en Nicaragua como en otros países. Tienen los nicaragüenses sandinistas una zona de reclutamiento, un espectro de reclutamiento político en este país, como en otros, que no se limita naturalmente a los «abertzales» y a la ETA, sino, como he dicho antes, a personas de ideología y de talante político extremista. En este sentido, en 1981 hay algunas informaciones, tanto de los servicios de seguridad, como de nuestra Embajada, de existencia de personas que, residentes en Nicaragua, podían haber tenido o tenían una conexión con ETA.

La mayoría de los actos que han llamado la atención y han justificado muy legítimamente la preocupación de la opinión pública y, naturalmente, antes que de ella, la del Gobierno, por ejemplo, las pintadas en el Consulado de León, unas pancartas, son en lo que nosotros sabemos (y en esto coinciden todo tipo de informaciones, las suministradas por aquel Gobierno, las obtenidas por nuestros servicios de seguridad, las obtenidas por servicios de seguridad de otros países que colaboran en este punto, las que han transmitido nuestros agentes diplomáticos), obra de personas aisladas y no de una organización.

En 1981, y ya digo que desde los años 1960/1970 hay esta dispersión de algunos elementos ETA en países latinoamericanos. En lo que se refiere a Nicaragua, en 1981 se plantea por primera vez la sospecha de que personas etarras que podían constituir grupos pudieran encontrarse en Nicaragua. En aquel momento, según un documento que tengo aquí de 12 de julio de 1981, el entonces Embajador de España en Nicaragua, señor Baselga, no lo consideraba verosímil. Esta afirmación del Embajador Baselga, que fue corroborada por las informaciones de los servicios españoles, parecía en aquel momento corresponder a la realidad.

Quede el dato de que nuestra Embajada en 1981 y el Embajador Baselga consideraban poco verosímil la existencia de grupos etarras en Nicaragua.

Hacia 1981, según las afirmaciones que hemos ido compilando, los etarras y miembros de otros grupos políticos como el movimiento comunista, que habían participado en la lucha antisomocista, se habían reintegrado en su casi totalidad a España o, en todo caso, habían salido del país.

Hacia 1981 se tiene también una información que se basa en el rumor de que algunos de los etarras expulsados de Méjico hubiesen podido trasladarse a Nicaragua y que otros grupos de personas que no tienen nacionalidad española podrían estar actuando en Nicaragua como representantes, autonombrados probablemente, de ETA en Nicaragua.

En ese año 1981 el Gobierno que estaba en el Poder no consideró que estos datos tuviesen una importancia que

justificase ninguna acción diplomática. En 1981, el Gobierno no realizó ninguna acción diplomática, porque consideraba que las informaciones del Embajador Baselga eran correctas y que no había fundamento para hacer este tipo de protestas ni gestión alguna, y, en la medida en que yo dispongo del «dossier» (y naturalmente, el «dossier» del Ministerio del Interior y de los servicios está a disposición, como es lógico, del Ministro de Asuntos Exteriores, entre otras cosas porque es miembro de la Junta de Defensa Nacional), en 1981, si bien podía haber personas que perteneciesen a ETA y estuviesen en Nicaragua, no había ni embrión ni organización de nada que se pudiese considerar una organización de ETA en Nicaragua. Luego las afirmaciones del Embajador Baselga eran, como la actitud del Gobierno anterior de no hacer nada, evidentemente correctas.

En 1982 no hay datos que indiquen la presencia de etarras en Nicaragua. En 1983 ocurren una serie de hechos, que son los que motivan la natural preocupación de la opinión y la acción del Gobierno. En primer término, tiene lugar en el verano de aquel año la organización de un viaje de ciudadanos, fundamentalmente de las provincias vascas, a distintos países latinoamericanos, y entre ellos a Nicaragua. Enterados de este hecho por la Embajada de Nicaragua, el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la persona de la Directora General de Iberoamérica, hace un gestión cerca de aquella Embajada, señalando la preocupación que nos puede producir este hecho. Hay un control total, y podemos en este caso afirmar que esta expedición no estaba compuesta de personas cercanas a ETA, entre otras cosas porque, naturalmente, los nombres de los componentes fueron chequeados debidamente por los servicios españoles y no correspondían a la abundante información que el Estado español posee sobre personas pertenecientes o conectados con ETA. En este caso, la Embajada de Nicaragua obró con toda corrección.

En agosto de 1983 aparecen pintadas alusivas a ETA-militar en la fachada del Viceconsulado, en la ciudad de León. Se realizaron el 21 de agosto, previsiblemente. Se supo, por informaciones suministradas por los servicios, y, después de las protestas pertinentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, también por las autoridades nicaragüenses, que participaron en dichas pintadas unas diez personas. Estas pintadas provocan, naturalmente, una protesta de la Embajada de España en Nicaragua y una acción cerca de la Embajada nicaragüense en Madrid. También se protesta por la aparición en el diario «Barricada» de un comentario sobre la presencia de militantes vascos en Managua, a los que «Barricada», órgano, según las Leyes de Prensa vigentes en Nicaragua, si no totalmente portavoz del Gobierno, cuyas informaciones esenciales sufren algún control —hasta este momento ése es su sistema de Prensa, esperemos que el proceso de democratización y liberalización anunciado cambie este punto sustancial— nombraba como ciudadanos de Euzkadi-Estado vasco. Esto provoca, naturalmente, una protesta española.

También en 1983 ocurre un hecho que va a centrar la

atención de la opinión española sobre la posibilidad de presencia de etarras en distintos países iberoamericanos, y concretamente en Nicaragua, que es la detención en Costa Rica de Gregorio Jiménez Morales, alias «El pistolas», quien es detenido en una situación poco clara, que se declara en un primer momento como miembro de ETA y que confiesa en su primera declaración a la policía estar en Nicaragua, dentro de la organización, preparando un atentado contra miembros de ARTE, movimiento contrarrevolucionario nicaragüense, en concreto, preparando el atentado contra la vida de Pastora y Robert.

El Gobierno costarricense le acusa formalmente de falsificación de documentos, asociación ilícita y delito internacional contra los derechos humanos. El Gobierno español solicita la extradición de Gregorio Jiménez Morales por cargos que constaban de sus actuaciones en España. Conforme a la Ley costarricense, que en esto no se separa en nada de la generalidad de las Leyes penales, la extradición para ser tramitada necesita que los delitos por los cuales ha sido acusado en el propio país, en Costa Rica, sean sustanciados en juicio, y eventualmente se cumpla toda o parte de la condena a que hubiere lugar.

Estos actos aislados, pero que justifican preocupación, naturalmente, e impulsan a la atención máxima, han llevado al Gobierno a buscar una clarificación con las autoridades nicaragüenses. Esta clarificación ha tenido lugar en distintas ocasiones y públicamente con ocasión de la presencia en España del comandante Tomás Borge, Ministro encargado del Interior en Nicaragua. Este ha declarado ante los medios de información españoles que ETA-militar, o político-militar, o cualquiera de sus ramas o escisiones no existe como organización en Nicaragua. Que los españoles que residen en Nicaragua son personas que no pertenecen a este movimiento, y me van a permitir los señores Diputados que no indique en qué punto de verificación están los nombres transmitidos por autoridades nicaragüenses y que han tenido lugar aquí.

El señor Borge tuvo conversaciones con el Ministro del Interior, señor Barrionuevo, con el Presidente del Gobierno y conmigo mismo, y más tarde hizo unas declaraciones inequívocas considerando a ETA y a los separatismos en general como movimientos contrarrevolucionarios. Declaración política de importancia, porque no hay que olvidar, señores Diputados —y esto es quizá la fuente de cierta proliferación de noticias y en algún caso de ciertas intoxicaciones—, que a ETA, como a otros organismos terroristas, le interesa mostrar que tiene conexiones internacionales. Esta es una práctica cuyo monopolio no lo tienen los movimientos terroristas, porque todos recordamos de tiempos de la oposición cómo hacíamos gala de conexiones internacionales, que teníamos o no teníamos, porque en situaciones de lucha política demostrar apoyos internacionales tiene siempre importancia.

Por eso prevengo que muchas veces ciertas noticias sobre que ETA está en Méjico, o está en tal lado, o que tiene apoyo de autoridades, o está en Nicaragua o en otros países, redundan en beneficio de ETA. Esa es una cuestión que no se ha de tratar esta mañana ni probablemente por este Ministro, pero el exceso de publicidad

sobre un movimiento terrorista es algo que otros países del mundo en lucha contra el terrorismo han tratado de paliar por el método, totalmente compatible con todas las libertades, de convencer a los medios de información de que no hagan todos los días propaganda de los movimientos terroristas. Así se ha hecho en Italia, así se ha hecho en Alemania, así se ha hecho en Inglaterra, y así no se hace en España. En este sentido, muchas de las noticias de conexiones internacionales pueden ser beneficiosas para ETA.

Desde la visita a España, en septiembre pasado, del comandante Borge, el Gobierno ha mantenido una constante comunicación, en cuanto ha tenido la menor duda, sobre cualquier no ya brote, sino residuo o secuela de presencia de ETA en Nicaragua. Aprovechando un viaje a los países centroamericanos, colaboradores míos se entrevistaron con Alfonso Robelo para solicitar su información personal sobre los episodios que condujeron a la detención del «Pistolas».

Esta es la situación de los indicios y el juicio que merecen las informaciones que, naturalmente con todo fundamento, han preocupado a la opinión, preocupan a la Cámara y motivan al Gobierno. No tengan la menor duda los señores Diputados de que ante cualquier pregunta o interpelación en conexión con este tema, el Gobierno y yo mismo suministraremos toda la información que sea necesaria.

El tercer tema no tiene nada que ver con el terrorismo, aunque sí con situaciones parecidas a estar raptado por terroristas, que es nuestra situación en la Comunidad. Este es un punto que ya en Pleno tuvimos ayer ocasión de debatir, pero que hoy, más que en debate, creo que deberíamos tratarlo con algún detenimiento, a pesar de abusar de la paciencia de SS. SS., y con alguna precisión. No hace falta, naturalmente, que yo encuadre en mi intervención un análisis de la necesidad de España de pertenecer a la Comunidad, de qué valor tiene dentro de nuestra postura política, de los valores que sustenta en nuestra democracia la idea europeísta, cuáles son las situaciones heredadas, etcétera. Vamos, porque creo que esto es lo que interesa a SS. SS. en este momento, a centrarnos en la situación presente.

El momento presente, procesalmente se caracteriza por la Presidencia francesa e históricamente se inicia con la cumbre de Atenas y la declaración del fracaso de la misma. En Atenas, como SS. SS. saben, no fue tratado formalmente el tema de la ampliación, porque no se llevó en la agenda ese punto al haber fracasado otros temas que desde Stuttgart condicionaban el tema de la ampliación, como el tema de la ampliación condiciona esos mismos temas.

Concretamente, el hecho de haber fracasado el posible entendimiento sobre el tema de recursos —no tanto la política agrícola y los nuevos reglamentos, sino los recursos— fue lo que motivó el que, como se ha considerado luego con buen sentido, el Presidente Papandreu decidiese no dar una sensación ambigua de lo que había pasado en Atenas, sino, por el contrario, jugar sobre el factor

dinamizador que puede significar un fracaso para relanzar la Comunidad.

Bajo la nueva Presidencia, que corresponde esta vez a Francia, el Presidente Mitterrand ha asumido personalmente la tarea de relanzar la Comunidad por razones de concepción europea y por razones de política interna francesa. Por razones de concepción europea, porque la Comunidad viene padeciendo una crisis latente desde hace años y porque sus mecanismos esenciales, la política agrícola y el problema de los recursos están sin resolver, planteándose previsiblemente, si no hay solución, una crisis de la Comunidad.

Se dice siempre que la Comunidad avanza por crisis, pero la verdad es que se avanza por crisis cuando no la hay. Es decir, se hacen las readaptaciones industriales bien, cuando no hay crisis, y se hacen bien la sesión de Luxemburgo en 1969, los maratones y la política de De Gaulle, llegando hasta el extremo de la ruptura, cuando realmente la situación socio-económica general es la de los felices años sesenta. Pero, naturalmente, cuando hay crisis, éstos son mucho más graves.

Esto lleva a un intento de relanzamiento de la Comunidad, centrándose en la resolución del problema de los recursos, lo cual, inevitablemente, llevará al aumento de medio punto del IVA en los países de la Comunidad; llevará a la resolución del problema de los montantes monetarios compensatorios; llevará al difícil problema del presupuesto británico, la reintegración de las sumas anuales de lo que considera la Gran Bretaña y ha aceptado la Comunidad, que fue una estimación excesiva de la contribución británica global a la Comunidad, y llevará a una nueva ordenación de la política agrícola de la PAC, en la forma de nuevos reglamentos comunitarios.

Esto, inscrito en lo que se refiere a la ampliación, lleva, porque esa es la voluntad y ello impone la difícil competencia tecnológica, a las nuevas políticas, concretamente a las políticas centradas en la tecnología, la cibernética, la automatización e incluso, aunque es una idea muy anterior, a la participación de la Europa integrada en la Comunidad en la conquista y exploración del espacio. Todo esto está vinculado, como saben los señores Diputados, al tema de la ampliación.

Por esas razones de tipo europeo en general, por la necesidad que tiene todo líder político de proyectar su imagen y su acción en una dimensión superior y cuando en esa dimensión el líder europeo piensa inevitable en términos europeos, el Presidente Mitterrand ha lanzado unas nuevas iniciativas, aunque también lo ha hecho por razones de política interna.

Razones y situaciones de política interna que hacen que las elecciones para el Parlamento europeo, en junio de este año, sean un reto importante para el Partido Socialista francés. Y pese a que un miembro tan minoritario del Gobierno francés, como es el Partido Comunista, tiene en cuestiones de la Comunidad una situación más amplia, en la cuestión de la ampliación tiene una actitud no ambigua, sino salvajemente contraria; el Gobierno francés ha decidido jugar en las elecciones de junio de 1984 para el Parlamento Europeo, montado en el caballo

de haber resuelto los temas de la Comunidad y haber encauzado la ampliación.

El método elegido tiene alguna importancia en todo esto para situar luego nuestro problema. El método elegido para este relanzamiento de la Comunidad no fue el seguido bajo la Presidencia griega de los Consejos especiales, que se llamaban consejos «yumbo», en que participaban los Ministros de Asuntos Exteriores, de Hacienda y Agricultura, sino los Consejos normales fijados en el calendario, si bien, siendo un número importante de Consejos hasta junio de 1984, se celebrarán dos Consejos europeos; es decir, reuniones de los miembros de la Comunidad a nivel de Jefes de Gobierno y de Estado; uno, que tendrá lugar a finales de marzo, el 21 ó 22 de marzo, y otro, que se celebrará en junio.

Bajo la Presidencia griega se produjo, en opinión de Comisión, una cierta desconexión entre la Presidencia y la Comisión. Ustedes saben lo difícil que es siempre en la política multilateral, en la política de organismos internacionales, que el impulso político nacional no sea encauzado, deformado y, a veces, frenado por las tendencias lógicas de toda burocracia, en este caso la burocracia de la Comisión. Pero bien es cierto que la Comisión tiene una función ineludible y muy valiosa que es preparar las posiciones negociadoras sobre las que tienen que decidir el Consejo de Ministros y, por tanto, los Estados. Porque a pesar de la existencia de las reglas de unanimidad para algunos casos, después del compromiso de Luxemburgo, de hecho el Consejo de Ministros es una conferencia diplomática clásica en la que cada Estado mantiene su posición y coordina sus posiciones. Repito que durante la Presidencia griega se produjo, según algunos miembros de la Comisión y algunos observadores, un cierto desajuste y olvido, por parte de la Presidencia, de las funciones que revenían a la Comisión.

En este momento siguen manteniéndose alguna de estas críticas, si bien el Presidente Mitterrand en el método elegido que es el que llaman el método del confesionario, hablando con cada uno de los miembros de la Comunidad a solas, a solas relativamente, porque es una confesión con parte, porque va algún funcionario, lo cual le quita sigilo, emoción y quizá veracidad al acto de contrición, porque con testigos la cosa es siempre más difícil (*Risas.*) Pero sí es cierto que en estas sesiones de confesionario va acompañado el señor Mitterrand por el Secretario de la Comisión.

Este es el marco en el que se produce el intento de relanzamiento de la Comunidad que tiene la incidencia mecánica y directa sobre nuestra posición negociadora lograda en Stuttgart, donde por iniciativa previsiblemente del Canciller Kohl, pero aceptada por los otros miembros, se determinó que no habrá resolución de los problemas si no se produce la ampliación. Concretamente no se van a aumentar los recursos, ni otros países que pagan más, van a pagar si no se produce la ampliación.

¿Cuál es nuestra situación en este momento? Primero, un breve balance para situarnos. En el proceso de negociación que se contabiliza en unos 14 capítulos, he de decir que se han cerrado ya ocho. La política regional, de-

rechos de establecimiento y libre prestación de servicios, movimiento de capitales, transporte, asuntos económicos y financieros, armonización de legislaciones, fiscalidad y EURATOM. Estos capítulos han sido cerrados de modo satisfactorio, obteniéndose entre otras derogaciones temporales, siete años para el establecimiento en España de bancos y compañías de coaseguros comunitarias, un Protocolo de aplicación de la política regional en España de forma favorable y la adhesión al EURATOM sin necesidad de admitir la conexión previa de la firma del Tratado de no proliferación.

Hay otros capítulos de la negociación que se refieren al sector industrial y que se encuentran muy avanzados. Concretamente son los de unión aduanera, relaciones exteriores y productos CECA. En el capítulo de relaciones exteriores, tras la obtención de un período de seis años para mantener las retribuciones cuantitativas a la importación en España de productos procedentes de los países GATT, comercio de Estado y Japón, queda tan sólo pendiente de la aplicación por España de los acuerdos preferenciales firmados por la Comunidad y otros temas menores.

En el sector CECA el tema más importante a negociar es la compatibilidad de nuestra reestructuración siderúrgica con el Plan de Avignon. CECA es, no como institución, Comunidad Económica para el Carbón y el Acero, sino en cuanto al sector económico, uno de los sectores más afectados por la crisis, tanto en la Comunidad, como en España, como en otros países de la Comunidad, incluso países donde exportaba acero la Comunidad. Ustedes saben la repercusión indirecta que las exportaciones españolas de productos siderúrgicos tuvieron sobre la Comunidad, la disminución de la tasa de importación de productos siderúrgicos de la Comunidad en los Estados Unidos. Inmediatamente hubo una disminución de importaciones norteamericanas de productos siderúrgicos de la Comunidad y una traslación de ese efecto aumentó el cimio de las posiciones de la Comunidad respecto a los productos o exportaciones siderúrgicas españolas. El Plan de Avignon es un plan duro, pero yo creo que no lo son menos los que nosotros tenemos en cartel. Son durezas que las situaciones imponen.

En el capítulo de la unión aduanera el punto abierto de mayor trascendencia es la fijación del período transitorio para nuestro desarme frente a la Comunidad Económica Europea. La Comunidad hasta el momento solicita un desarme de tres años con descreste arancelario inicial. La Comunidad ha establecido tres años, pero la Comisión ha propuesto un desarme de siete años con descreste arancelario inicial. Es evidente que dada la estructura de nuestro sector industrial el período transitorio deseable es un período largo, pero no al precio de aceptar la idea del descreste. La idea del descreste, que es muy gráfica, consiste en que en un momento determinado a aquellos aranceles específicos que sobrepasan la media del arancel, se les corte la cabeza y se queden en el arancel medio o máximo. Esto, evidentemente, significa un efecto inmediato muy fuerte sobre la economía industrial española —esto de los aranceles es como casi todo, que tiene su

lógica, pero también sus secuelas e intereses—, porque hay una presunción que muchas veces corresponde al análisis, de que cuando un producto tiene un tipo de arancel muy alto, la cresta del arancel, es porque es un producto muy sensible a la competencia y, por tanto, es una protección que ha originado de manera normal y natural y el descrestar desde el primer momento, significaría someter a la economía industrial española a un choque importante en ciertos sectores con todos los efectos.

En la última sesión negociadora que tuvo lugar el 21 de este mes en Bruselas, yo recordé, cuando me referí al sector industrial, que el Tratado de adhesión debe responder a una concepción de equilibrio global que requiere períodos de transición de similar duración y contenido en los grandes capítulos de la negociación; concretamente que debe haber un período guía, por decirlo así, o pivote igual para los asuntos sociales, para la agricultura y para la industria. Pero como en toda la Comunidad hay la consecuencia de una negociación doble, de una negociación intro hispano-comunitaria y una negociación hispano española, porque hay que negociar con los distintos sectores y es lógico y natural que determinados productos necesiten una protección especial.

Como decía ayer en el vivo e interesante debate con el señor Herrero de Miñón, el período transitorio tiene como función el favorecer una adaptación que de todas maneras la economía española tiene que hacer, so pena de convertirse en una pieza de museo no competitiva, porque esta economía, como todas —pero ésta mucho— ha crecido en los años cincuenta y sesenta fundamentalmente con un sistema muy proteccionista que siguió a un sistema claramente autárquico, y, por tanto, en muchos sectores tenemos una economía tan protegida, aunque anárquicamente quizá, que no podría competir ni dentro ni fuera de la Comunidad.

En definitiva la idea es la obtención de un período transitorio base análogo para los tres sectores: asuntos sociales, agricultura e industria, pero aceptando el principio de que la sensibilidad de ciertos productos exija la protección con un período superior, y de la misma manera que hay productos del campo agrícola en países extranjeros, que justifiquen ciertas medidas de vigilancia.

En este nivel de negociación estamos. Tenemos pendientes los asuntos sociales. En la sesión de negociación del 27 de enero la Comunidad presentó su posición según la cual habrá un período transitorio de siete años para la libre circulación de trabajadores. Naturalmente éste es uno de los puntos más sensibles políticamente. En los años cincuenta y sesenta se produjo una emigración española muy importante a Europa, reducida ahora, y muchos de cuyos miembros están en situaciones consolidadas, pero esto adquiere un efecto que llama también un poco a la política y a la imaginación, imaginación muchas veces que llama a España país pobre, infradesarrollado, exportador de mano de obra que enriquece a Alemania o a Francia o a Bélgica o a Suiza. Digo que no corresponde a la realidad porque España no es un país tan pobre y porque los movimientos migratorios, por

ejemplo italianos, hacia otra parte de la Comunidad son importantes. Además, realmente, si fuera de la Comunidad pudimos en aquel momento —momento de la estabilización de los años cincuenta y ocho y siguientes— exportar mano de obra fue porque había una demanda de mano de obra y ahora no la hay sino que existen 14 millones de parados en los países de la Comunidad.

De todas maneras yo he señalado en la última reunión negociadora, que tuvo lugar en este mes, hace algunos días en Bruselas, que mantenemos nuestra posición de que en el mercado de trabajo, el movimiento de trabajo debía ser libre desde el momento de la adhesión y, en todo caso, naturalmente, el plazo debe ser inferior a siete años, nunca un plazo superior.

Lo que sí se ha logrado ya desde ahora es el mantenimiento del «statu quo» de las situaciones de trabajo, laborales y de Seguridad Social de los emigrantes españoles en Europa.

Otro tema es el de Canarias. Habiéndose pronunciado el Parlamento canario por la inclusión de las islas en la Comunidad, pero quedando fuera del territorio aduanero, la delegación española presentó en la citada reunión del 21 de febrero una posición negociadora en este sentido. En este momento estamos haciendo gestiones a nivel político bilateral para que se acepte la posición fijada por el Parlamento canario.

En el tema de patentes tenemos —si recuerdo bien lo que me dicen mis asesores— una diferencia de concepción porque me parece que nosotros patentamos productos y ellos patentan procedimientos, o al revés, no lo sé bien. Quizá el señor Marín nos saque de deudas. Sé que tenemos una diferencia y que esto tiene gran importancia en nuestra política industrial. Tenemos gran esperanza de llegar a una solución de compromiso en la sesión de suplentes, que como ustedes saben se negocia a nivel de ministros y de la persona que sigue la negociación con el Ministro, en este caso el Secretario de Estado para las relaciones con las Comunidades. En la sesión que tendrá lugar en el mes de marzo esperamos llegar a una solución de compromiso porque la posición va avanzada. Esto me lleva a decirles a ustedes —cosa que ya saben— que esta no es una negociación discontinua; esta negociación tiene lugar en las sesiones de negociación en las que se viene prácticamente a ratificar lo que se ha ido negociando constantemente en los períodos entre sesión de negociación y sesión de negociación a nivel de la delegación en Bruselas y naturalmente a nivel de las distintas embajadas entre los diez países miembros ajustando posiciones. Por eso cuando se dice, por ejemplo, que en marzo se puede solucionar lo de las patentes, quiere decirse que la negociación continua va avanzada en este punto.

Tema más importante y conflictivo es el de la agricultura. Durante muchísimo tiempo no obtuvimos una posición de la Comunidad, encarnada en un papel, en un documento, que contentase las propuestas hechas por España. Hubo ya al comienzo de este último período de la Presidencia francesa un avance importante cuando se aprobó el Reglamento de Frutas y Hortalizas —que no

tenía nada que ver con Luxemburgo, no tenía que ver directamente nada con lo nuestro— que al dar parcialmente satisfacción a la agricultura mediterránea podía permitir que los países del sur, no solamente Francia, sino también Italia y Grecia, tuviesen menos obstáculos o reparos en la admisión de un país competidor en productos del sur mediterráneo como es España.

El 21 de febrero de este mes la Comisión nos ha presentado su posición. Durante mucho tiempo en las propuestas, en los papeles de la Comisión —no papeles adoptados por la Comunidad sino en los proyectos de la Comisión— se había hablado de etapas. Etapas quería decir, en primer lugar, que en el mundo de la adhesión y durante un tiempo en agricultura no se producía la integración de hecho en la política comunitaria agrícola, porque, si bien empezaba el desarme arancelario, no participaba de los fondos de FEOGA ni para reformas estructurales ni para el pago de las intervenciones de productos agrícolas. Por otra parte, era etapa no solamente por esto, sino porque al término de unos años se procedía a una toma de decisión política tras un examen por la Comunidad, por el Consejo, que por voto cualificado aprobaba o no que España había cumplido las condiciones y los compromisos de desarme y otros durante el período anterior. Es decir, que había una renovación del problema político al cabo de tres o cuatro años.

Naturalmente, esta posición en sus dos aspectos era absolutamente inadmisibles para el Gobierno español y para la sociedad española, y en el tiempo que va hasta la reunión de 21 de febrero se consigue superar el primer punto, es decir, que se establece ahora el automatismo del pase de una fase o de una transición específica a otra. En el argot de la Comunidad se llama período transitorio clásico, transición clásica, a aquella que se ajusta al proceso sin condiciones políticas cualitativas, sin exámenes, es decir, que consiste simplemente en el comienzo progresivo del desarme del arancel y de la aplicación de las políticas, fondos, etcétera, de manera clásica; y específica cuando se encuentran en una situación que exige una desviación de la norma general o clásica.

El problema esencial de la agricultura española es que nosotros carecemos en grado suficiente de las organizaciones de mercado, las organizaciones de productores agrícolas, que juegan un papel en el que no se sustituye ni se puede sustituir al Estado en la fijación anual de precios y en las intervenciones agrícolas, es decir, la compra de los excedentes a precios fijados por la Comunidad, que es el 60 por ciento del precio del país productor. No tenemos, de hecho, estas organizaciones de productores, y mientras no tengamos esta organización de productores la pieza esencial de la política agrícola comunitaria no puede funcionar respecto a España, y por tanto es de sentido común y de lógica, que nadie niega, que tiene que haber una transición específica. Lo que ocurre es que la transición específica no puede quedar reducida a no estar en el Mercado Común agrícola por no haber intervenciones desde el primer momento, por pequeñas que sean.

Es el punto esencial de nuestra discrepancia, como la

falta de definición todavía sobre aceite y sobre vino, y una discrepancia esencial con el documento agrícola de la Comunidad, en el que pide autodisciplinas en el vino de España, sin decir si pide autodisciplinas a los demás, cuando, como ustedes saben, nosotros somos mucho más estrictos en la política de subvenciones al vino que otros países y no incurrimos en prácticas desviadas como producir vino para hacer alcohol, como hacen otros países, subvencionando como vino. Naturalmente, eso es un punto de discrepancia no admisible, y no es admisible dejar el período o fase específica primera, si bien ya no hay ese examen, sino que hay un automatismo a la fase siguiente, sin contenido propiamente comunitario agrícola, al conceder solamente créditos FOGA para la constitución de las organizaciones de mercado, llamadas reformas estructurales, y no para las intervenciones.

El papel como se presentaba era el siguiente. Yo creo que esta Comisión ha tenido acceso, si no al documento en su integridad, a un documento elaborado por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades, que tiene por título «Resumen del documento agrícola». Pero brevemente, resumiendo para ustedes, el papel de la Comunidad establece los siguientes principios: Para las frutas y hortalizas, en vez del sistema de etapas se lee una transición específica de dos fases; durante la primera fase, que tendrá una duración de cuatro años, se mantendrá el sistema actual, sin aplicación a España de los mecanismos de la organización común de mercados; el paso a la segunda fase será automático; la duración total del período transitorio será de diez años. La Comisión, y esto ya no está recogido en el documento, preveía una primera fase de seis años y una duración total de doce años.

Los demás productos tendrán una transición clásica, o sea, la normal, de una duración de siete años con posibilidad de extender a diez años determinadas medidas. Se prevé un mecanismo complementario de vigilancia para los productos sensibles de ambas partes, frutas y hortalizas para la Comunidad y lácteo, carne y bovino para España.

Esto me hace hacerles una reflexión a ustedes, que lo saben mejor que yo, y es que durante mucho tiempo los legos en materias comunitarias pensábamos que la cosa estaba clara, la integración presentaba problemas y riesgos en lo industrial y ventajas sin cuento y uniformes en lo agrícola. Naturalmente esta era una visión general común y errónea, porque hay una parte sustancial de nuestras estructuras agrícolas para las cuales la entrada en la Comunidad significa una sacudida muy fuerte, concretamente los productos —que además tienen una localización geográfica muy concreta, que es la cornisa cantábrica— lácteos, cárnidos y ciertos cereales que necesitan una protección específica, un período específico, porque no son compatibles previsiblemente ni siquiera con el período de transición normal, aunque fuere largo, que no desean que sea largo otra parte de la agricultura española; necesitarían una cierta protección especial porque son poco competitivos.

Se prevé un sistema de vigilancia complementaria pa-

ra los productos sensibles de parte y parte. Estos son, más o menos, los puntos esenciales del documento y la referencia al vino y la exclusión del tema del aceite de oliva. En el tema del aceite de oliva el problema esencial está en que hay una subvención al aceite de oliva que, naturalmente, de extenderse a la producción española, significaría un aumento de cierta importancia en los costos de la ampliación, en los recursos de la Comunidad.

Hay distintas cifras respecto a lo que costaría a la Comunidad la entrada de España y Portugal. Las cifras comunitarias no coinciden con las francesas, ni con las alemanas ni con las nuestras; naturalmente, las nuestras son más bajas, pero ahí hay un diapasón tan grande que parecería como si realmente no se guiase la gente por los números, sino por criterios políticos o por reflejos normales. Al presentárenos este papel nosotros reaccionamos inmediatamente, diciendo en primer lugar que era positivo contar con un documento, que esto es un gran avance. Yo creo que aquí hay un avance general, que es contar con un documento; mientras no hubiese documento agrícola la negociación estaba con el gran punto suspensivo, con la gran condición resolutive de que todo está pendiente de que haya acuerdo en los sectores esenciales, y uno de ellos es el agrícola.

La Comunidad no hacía documento agrícola en gran parte porque está en un momento de fluctuación en su política agrícola. Nosotros señalábamos en la intervención en la última sesión negociadora que considerábamos que esto suponía un avance sustancial, pero rechazábamos el sistema de fases en la medida en que se nos presentaba. Hemos señalado que aceptamos el principio de la protección a los productos sensibles, pero naturalmente no de la manera y con el alcance presentado por el documento agrícola.

Ha surgido un tema del que cada vez se hablará más, que es otro punto importante en la negociación. Se trata de hacer de manera que los productos españoles no queden discriminados, no ya respecto a países de la Comunidad, sino respecto a terceros. En este momento hay una situación peor que la que va a haber dentro de la Comunidad, incluso si no obtuviésemos una satisfacción en este punto. Porque, por ejemplo, los aranceles comunitarios para los agrios y para otros productos en Marruecos son exactamente la mitad de los españoles, mientras que después del período transitorio no habrá aranceles comunitarios respecto a los productos españoles, y durante el período transitorio se determinará la gradualidad de rebaja de aranceles. En todo caso, cuando un país entra en la Comunidad, el país asume las obligaciones derivadas de lo siguiente: de los tratados, de los principios y del derecho derivado, del derecho de aquí y de los compromisos de la Comunidad con terceros.

Por cierto, en el debate de ayer se habló de varios puntos y entre ellos se planteó la pregunta de por qué no preparábamos el Derecho derivado. Yo he firmado el otro día el Derecho derivado en Bruselas. La labor de la recepción del derecho derivado está firmada y especificada como se pone todo en la Comunidad. Todo se va cerrando y se van haciendo acuerdos que no tienen vigen-

cia hasta que se haga el acuerdo general, pero, en fin, la preparación de recibir el Derecho derivado está hecha.

En cuanto a obligaciones con terceros, naturalmente eso implica, también, para la economía española la aceptación de los acuerdos multilaterales realizados por la Comunidad con terceros. En estos casos los acuerdos de Lomé 1.º y Lomé 2.º, que pueden tener incidencia sobre algún sector agrícola español.

Queda para terminar, porque estoy extendiéndome mucho, el tema de pesca, tema muy difícil, donde ahora parece concentrarse la mayor dureza y la mayor dificultad, más que en agricultura, porque hay una pretensión comunitaria de que se mantengan limitaciones similares a las actuales en materia de cuotas e, incluso, una posibilidad de supervivencia del sistema de licencias por unos años, así como una negativa de la conservación de los derechos históricos. España ha rechazado este enfoque, y la Comunidad tiene la pelota en su campo y debe contestar. La Comisión se ha comprometido a hacerlo en un informe a mediados de marzo. Quedan para el final de la negociación las cuestiones institucionales; es decir, número de parlamentarios españoles en el Parlamento europeo, número de Comisarios, número de Jueces, voto, etcétera. Sus señorías saben que hay un voto ponderado conforme a una serie de criterios; se tiene en cuenta la población, extensión, nivel de vida, contribución a la Comunidad. Todos estos criterios se conforman mediante una serie de fórmulas complicadas que previsiblemente nos darán dos Comisarios y alrededor de 58 miembros del Parlamento europeo, así como un voto. Parece que los grandes tienen diez unidades de voto. Nuestro voto estará en los ocho. No sé si el profesor Medina, que ha escrito un libro sobre el tema, habrá hecho el mismo cálculo que yo. Este es el cálculo que creo recordar.

Las perspectivas de la entrada en la Comunidad dependen en primer lugar de que la Comunidad resuelva de alguna manera o en alguna medida —no creo que vaya a resolver todo— los temas fundamentalmente de políticas agrícolas y recursos. Las nuevas políticas tienen menos problemas, pero en el futuro los tendrán porque las nuevas políticas serán el gran caballo de batalla, por ejemplo, de las multinacionales, y los Parlamentos nacionales responderán en la medida en que el «lobby» de las multinacionales concretas esté más o menos afianzado, pero de momento no plantea ese problema, y depende fundamentalmente del ajuste inicial en las posiciones agrícolas y el ajuste de parte y parte, o sea, España y la Comunidad, de un período homogéneo transitorio aceptando el principio de la sensibilidad de ciertos productos que exijan y permitan excepciones.

No sé si he sido excesivamente largo, pero he querido informar puntualmente a la Comisión sobre los tres temas que nos han agrupado hoy. Yo creo que esto sería ya una especie de introducción al debate que va a seguir o a las intervenciones de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. La Mesa ha pensado que sería conveniente interrumpir durante cinco minutos al objeto de que los portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios pudieran preparar sus preguntas. Por tanto, se interrumpe la sesión durante cinco minutos. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión, y siguiendo las observaciones que hicimos antes, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios que así lo deseen, por un tiempo máximo de quince minutos, durante el cual podrán fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones.

Empezando de menor a mayor número de miembros, y como en este momento no está presente ningún Diputado del Grupo Mixto, puede intervenir el representante del Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer al señor Ministro su comparecencia por voluntad propia en esta Comisión. Hemos podido comprobar cómo en estos últimos días, el tema de la Comunidad Económica Europea ha adquirido un puesto de singular relieve. Estamos lejos de la política y del método del confesionario, y hemos pasado a una política de púlpito de las Comunidades Europeas, porque creemos que es un tema de singular importancia, y que va a tener su incidencia en toda la economía española en su conjunto.

De las observaciones a los distintos capítulos, en general, cada vez más hay una política de ajuste de intereses, que de las posiciones voluntaristas de la necesidad de la integración, pura y simplemente, se ha llegado ya a una matización de las mismas, en vista de que la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente, tiene unos intereses económicos.

Ahora bien, dentro de estos capítulos ha habido una alusión por parte del señor Ministro al tema del EURATOM, y concretamente al Tratado de no proliferación de armas nucleares, considerándose como una especie de gran mérito el hecho de que no se haya establecido como condición la firma del Tratado de no proliferación de armas nucleares, y de esta forma queda concluido ese capítulo.

Yo tengo que recordar aquí que el Partido Socialista, cuando estaba en la oposición, apoyó una moción, que presentó el que en estos momentos les dirige la palabra, en el sentido de solicitar la ratificación del Tratado de no proliferación de armas nucleares. Cuando se planteó el debate de investidura, mi Grupo volvió a plantear este tema porque consideramos que la desnuclearización no será completa si no se renuncia clara y terminantemente a cualquier intencionalidad de fabricar armas nucleares, que no basta el término de la prohibición del almacenamiento. Nosotros considerábamos que España debía ratificar este Tratado, incluso para dar una mayor seguridad y confianza a todos los problemas del área, y por ello nos sorprende que de alguna forma esto se considere un mérito o una gran victoria.

Una vez que se ha superado el tema, mi pregunta es la siguiente ¿quiere decir ello que la voluntad del Gobierno

va a ser no ratificar el Tratado de no proliferación de armas nucleares? O bien ahora, precisamente que no se ha puesto como condición, ¿no sería el momento para decir que esta es la voluntad política? Porque al final aquí lo que estamos discutiendo es si hay voluntad política de desnuclearización o no la hay, y ésta sería creo una ocasión muy importante para ratificar este Tratado de no proliferación de armas nucleares. Por ello yo pregunto, sencillamente, si una vez concluido este capítulo el Gobierno se va a mantener en su posición anterior, es decir, en la no firma del Tratado de no proliferación o, como decía Felipe González y el Partido Socialista en otras ocasiones en que estaba en favor del mismo, si sigue en esas posiciones políticas anteriores o es que ha cambiado de actitud el Partido Socialista y el Gobierno en relación a la firma del Tratado de no proliferación de armas nucleares. Esta es la primera pregunta.

La segunda pregunta va relacionada con ciertos sectores en crisis que a todos nos preocupan, fundamentalmente los sectores que a su vez también están en crisis en Europa, que son muy sensibles al posible impacto del ingreso en la Comunidad Económica Europea. Quería preguntar al señor Ministro cuál es su opinión con relación a estos sectores en crisis. Si la reconversión va a ser dificultada por el ingreso en la Comunidad Económica Europea, o al revés, es decir, si esta reconversión va a preparar adecuadamente la entrada en una Comunidad que tiene unas cuotas, que tiene establecidos unos contingentes, y si estos contingentes se van reduciendo a través de los acuerdos de la Comisión. Desearía saber si esto agravaría más los problemas de la reconversión.

Estas son las dos preguntas que formula el Grupo Parlamentario Vasco (PNV)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monforte.

Con respecto a la primera pregunta, el Ministro sólo estaría obligado a contestar en lo referente al Mercado Común, porque el tema del Tratado de no proliferación no estaba incluido en las preguntas de hoy.

El señor MONFORTE ARREGUI: Pero yo creo que está relacionado con el tema del EURATOM, y sencillamente yo quería preguntar cuál es la posición del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Lo digo para no ampliar demasiado el margen del debate, habida cuenta de los temas que tenemos hoy.

Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la más elemental y protocolaria cortesía parlamentaria, quiero agradecer la comparecencia hoy de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, señor Morán, para la explicación de estos tres interesantes puntos que ha desarrollado. Y, sin más preámbulos, voy a entrar rápidamente en las cuestiones que la intervención del señor

Ministro y su información, más o menos amplia, me han motivado.

En primer lugar, sobre el tema de la presencia de la Flota británica en Gibraltar, ha hecho el señor Ministro unos juicios de valor sobre la situación estratégica de Gibraltar con respecto a los posibles cierres del estrecho de Ormuz, el tema de la guerra de las Malvinas y de cualquier otra zona operativa que la Marina Real inglesa, como fuerza componente del dispositivo militar de la NATO, ejerce en esa parte del Atlántico Sur. Discrepo del señor Ministro en esa valoración subjetiva, y no creo que estén recibiendo muchas felicitaciones los servicios de la Marina Real inglesa por parte del mando norteamericano de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en el resultado de las Malvinas. Mis noticias son que está en cuestión en este momento el tema de la guerra aeronaval por lo que le pasó al destructor «Sheffield» en la guerra de las Malvinas frente a los cohetes aire-mar lanzados por la aviación argentina, y que esto está produciendo una crisis muy evidente de todo el planteamiento de la guerra naval.

Lo que sí es cierto es que este planteamiento, señor Ministro, ha dado el detalle de valoración muy importante de que se está produciendo una intensificación cualitativa y cuantitativa de los navíos británicos en Gibraltar en flotas muy complejas, desde portaaviones hasta submarinos. Esto me hace pensar, sin entrar ya en más disquisiciones de vulnerabilidad de sistemas de armas, en que se está utilizando cada vez más la colonia de Gibraltar como una base de apoyo logístico, por un lado, en la doble personalidad de la Flota británica sobre intereses de control de las vías de transporte de petróleo desde el golfo Pérsico, bien por el Canal de Suez, bien por el Cabo, por Sudáfrica, y, por otro lado, actúa también como fuerza de la NATO. No hay que olvidar que desde el paralelo de Galicia para arriba depende del control de un mando cualificado y unificado de la OTAN existente en Londres, mientras que el Atlántico Sur, desde Galicia para abajo, está bajo el control del cuartel de la NATO existente en Estados Unidos.

En segundo lugar, cuando el señor Ministro ha planteado el tema de que se han hecho avances en el procedimiento de comunicación de las autoridades británicas a las españolas, me parece haberle entendido antes que era a nivel de funcionario de un Ministerio a funcionario del Ministerio correspondiente español —no sé cuál sería— y ahora se ha elevado de rango. ¿Nos podría concretar el señor Ministro esas elevaciones de rango y si afectan indistintamente a nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores y al de Defensa, y si es mejorable ese rango, tanto en lo cualitativo de la jerarquía de las personas españolas en este caso que reciben la información, y sus homólogas inglesas, y que es también mejorable en cuanto a la preadvertencia en el tiempo? Es decir, ¿esos avisos se producen con una semana de anticipación, están dentro de los quince días, están dentro de un esquema que los británicos justifican en el sentido de que la Flota fondeará en Gibraltar por cuestiones de maniobras, o por otras

cuestiones de apoyo logístico a sistemas de seguridad hacia el Mediterráneo occidental?

La tercera cuestión en este tema, señor Ministro, es que usted ha dicho que se están ocupando aguas jurisdiccionales españolas en los fondeos de la Flota británica en Gibraltar, que el Tratado de Utrecht no reconoce la existencia de aguas jurisdiccionales británicas en la colonia, sino solamente aspectos terrestres, junto a ese otro contencioso que no ha surgido aquí y que no era del caso de la pregunta, relativo a los aviones que aterrizan en el aeropuerto de Gibraltar sobrevolando espacio aéreo de soberanía española sin más. A mí me da la sensación de que cuando el señor Ministro ha pasado de la no existencia de aguas jurisdiccionales en el Tratado de Utrecht a que ahora se acepta que puedan fondear dentro de tres millas o en la mediana de la bahía de Algeciras, si esto está fuera del Protocolo de Utrecht yo no lo puedo traducir nada más que, dentro de una ambigüedad de planteamientos, como una tolerancia, una tolerancia —repito la palabra— de las autoridades españolas, porque no sé si incluso con estas tolerancias —que no sé por qué Tratado pueden estar protocolizadas— se sigue infringiendo la soberanía de las aguas de jurisdicción españolas.

Finalmente, preguntar al señor Ministro si no cree que tanta presencia y frecuencia en el tiempo y en cantidad de Flota británica en Gibraltar no tiene consideraciones no solamente episódicas de maniobra, sino actuaciones logísticas de esta Flota en áreas posiblemente también del Mediterráneo con países que en este momento tienen conflictividad, como Líbano, y si hay una postura diplomática española en cuanto a esta situación.

Con esto termino mis problemas relativos al tema de Gibraltar, sin entrar en una cuestión muy interesante que ha planteado el señor Ministro, pero que no estaba en el epígrafe de la pregunta, que es el tema de los fondeaderos o caladeros de la Flota de sumergibles soviéticos en aguas de Alborán y en aguas de Canarias y qué sistemas logísticos tienen los soviéticos para dar ese apoyo a los sumergibles y dónde tienen esas bases los buques de superficie que dan apoyo logístico. Dejo eso nada más que como una cuestión al hilo de los datos que ha dado el señor Ministro en su intervención.

En cuanto al tema de Nicaragua y el terrorismo, me ha preocupado mucho la información dada por el señor Ministro sobre la línea de reclutamiento de extremistas por los sandinistas. Le agradecería que si pudiera me hiciese alguna concreción de cuál es el sistema y los modos de actuación de esa línea de reclutamiento de extremistas y terroristas de cualquier tipo de organización y siglas que ésta tenga. En este punto dejo un margen de confianza a raíz de las declaraciones del señor Presidente del Gobierno en el mes de noviembre, en el debate que tuvimos aquí sobre terrorismo, de las posteriores declaraciones del señor Ministro de Justicia recientemente en el Pleno del Congreso y de estas manifestaciones que nos acaba de hacer el señor Ministro de Asuntos Exteriores, en el sentido de que junto con el Ministro del Interior había mantenido conversaciones en la visita última del comandante Borges a España, que creo que vino más en calidad

de teólogo, aunque eso es un problema de teología, militarismo y dictadura del comandante Borges en Nicaragua.

Paso rápidamente al tema de las relaciones y negociación con la Comunidad Económica Europea. Yo tengo que comenzar en este punto diciendo que he notado más en su información, señor Ministro, datos concretos de la postura comunitaria y de la Comisión que de la postura española; es decir, he escuchado con más frecuencia datos de exigencia comunitaria que datos de exigencia española, salvo las manifestaciones del señor Ministro al indicar que no nos pareció bien este documento, que hemos discrepado de este otro documento, o que nos hemos mostrado contrarios, etcétera.

Yo comienzo preguntando, dentro de un ámbito muy general, ¿existe por parte del Gobierno español, de la Comisión, de la Secretaría de Estado y de su Departamento que negocia con los comunitarios, otro documento alternativo frente a eso que presenta la Comunidad? ¿Existe un documento alternativo, sobre todo referido a los asuntos y materias agrarias?

Entrando ya en un tema más concreto, le preguntaría al señor Ministro: en cuanto al documento de la política regional, ya cerrado por las informaciones que nos ha dado el señor Ministro y que conocíamos, ¿qué aspectos, considerados por regiones, van a resultar favorecidos por dicho documento? ¿Que Comunidades pueden resultar favorecidas por el tema regional?

En el tema de la política fiscal, el señor Ministro ha dicho que la sistemática en los aranceles de la técnica del descreste va a afectar a los productos sensibles. ¿Cuáles serían en este momento, entre las producciones españolas, los productos sensibles que van a ser más negativamente afectados por este descreste de la curva de aranceles?

Un tema que me es particularmente atractivo y preocupante es el de Canarias. Sobre él, el señor Ministro ha volado rápidamente, al tocar el tema fuera del territorio aduanero. Hay una cosa que me preocupa. Usted ha dicho que este documento está en base a la posición fijada por el Parlamento canario, pero las noticias que vienen apareciendo muy recientemente en estos días en la Prensa canaria dicen que el documento que en verdad ha recibido su Departamento es un documento enviado por el Gobierno canario, que tiene ciertas diferencias con el documento que pasó por el Parlamento de Canarias. Posteriormente, he leído unas declaraciones del señor Marín diciendo que incluso el documento remitido por el Gobierno canario tenía forzosamente que restringirse en algunos aspectos, tal vez maximalistas, a su juicio, que traía este documento. A mí me gustaría conocer si ustedes han presentado el documento original canario en su integridad ante la Comisión negociadora con la Comunidad Económica Europea o han sido tachadas del mismo algunas de las peticiones hechas desde el archipiélago canario. Igualmente desearía saber la postura española en cuanto al tratamiento fiscal en este momento en Canarias, si entra dentro de las crestas o de los problemas que se van a derivar de la unión aduanera, y cuál es la

resultante también para los productos hortofrutícolas canarios en esa negociación, dado que muchos de ellos tenían ya un tratamiento favorable en los mercados de la Comunidad Económica Europea —concretamente me estoy refiriendo a hortalizas, no a frutos— y que sería necesario conocer en este momento.

En cuanto al tema de la agricultura, nos dice usted que la posición de la Comisión viene a dar una resultante en los últimos documentos en el sentido de que no se producirá la integración. Aunque ya estemos dentro de la adhesión, resulta que no hay integración, pero sí hay desarme arancelario, según ha dicho el señor Ministro. Y yo, al filo de esta cuestión, le pregunto: en primer lugar, ¿cuáles son los productos de origen de la Comunidad Económica Europea que entrarían en España desde el inicio de la adhesión? En el momento de hacerse la adhesión, hay adhesión para ambas partes, pero no hay integración para la parte española; España no podrá mandar determinado tipo de productos agrícolas al seno del Mercado Común. Y yo pregunto, entonces ¿qué productos de origen en este momento de la Comunidad Económica Europea entrarían en España? ¿Son acaso los que la Comunidad denomina productos atlánticos o de la Europa verde del Norte; en diferencia con los productos mediterráneos, o no?

En segundo lugar, señor Ministro, me gustaría saber la alternativa española a la entrada de estos productos de origen del bloque que ellos llaman productos agrícolas atlánticos, si existe alguna restricción a la entrada de los mismos, fundamentalmente refiriéndome a carne de vacuno, en primer lugar; a cereales pienso, en segundo, y en tercero, a productos lácteos.

Otra pregunta es con relación a los denominados productos mediterráneos, fundamentalmente vino, aceite y productos hortofrutícolas; ¿cuál es la postura española con relación al vino? Porque hemos escuchado la comunitaria.

Me preocupa mucho la cuestión, porque aunque usted ha empleado la frase, que he anotado aquí, de que el tratamiento de ayudas al vino es más riguroso en España, que en parte es así, es un componente, lo que ocurre es que el vino, como bien saben el señor Ministro y sus colaboradores inmediatos en esta materia, en la Comunidad tiene mayor producción en este sector por hectárea. Por otro lado, las limitaciones españolas de prohibir regar en la Comunidad Económica Europea no existen, porque no hay regadíos, porque afortunadamente tienen las nubes encima permanentemente, les está lloviendo y tienen el regadío garantizado por la Naturaleza y no por obra de infraestructura como tenemos que hacer en España. En este aspecto, a más de otros en que la Comunidad permite, por ejemplo, añadir azúcar al vino (y el catastro vitivinícola español es tremendamente riguroso en estos puntos al prohibir terminantemente la adición de azúcar al vino), desearía saber si hay una postura española sobre este tema. En cuanto a otra, una cuestión que he tocado, ¿hay una exigencia comunitaria de congelar la superficie de los regadíos españoles en este

momento, y en ese caso cómo se ha recibido por la delegación española?

Otra pregunta, señor Ministro, es por qué la Comisión española no exige que en el documento agrario figuren el aceite y la política de grasas. Yo entiendo que en el tema agrario no podemos entrar en negociación con el Mercado Común sin que en el documento agrícola figure expresamente lo relativo al aceite de oliva y a la política de grasas.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones...

El señor MARDONES SEVILLA: Termino. Como resulta que la financiación interna de la Comunidad Económica Europea casi en un 54 por ciento aproximadamente se dedica a financiar los productos de la agricultura atlántica (carne, leche y cereales), y solamente en un 20 por ciento a la mediterránea, a mí me parece que la posición española debería ser invertir los términos en que está planteada esta negociación. Es decir, no traten ustedes, señores comunitarios, de resolver sus problemas de financiación, que los tienen agravados en los productos atlánticos, que son los que les cuestan el 54 por ciento de su presupuesto y que nos los quieren introducir en España desde el primer día de la adhesión. Esto será una catarata, una avalancha que entrará por la frontera, fundamentalmente de carne, de leche y productos lácteos, de los que la Comunidad tiene una montaña de excedentes, como bien sabe el señor Ministro, y que le cuesta un 30 por ciento de financiación. Al invertirse estos términos se defiende la agricultura mediterránea, pero no en los términos que plantean los comunitarios, porque nuestras exportaciones a la Comunidad de productos hortofrutícolas, que han sido un 4,5 por ciento, se ven ahora condicionadas no a los productos, sino a una cosa tan pintoresca y peregrina como decir que nuestras organizaciones profesionales agrarias no están preparadas para ello.

Tenemos agrupaciones de productos agrarios, APAS; tenemos sociedades agrarias de transformación. Esto nos parece peregrino, señor Ministro, si el Gobierno no adopta una postura firme, y quisiéramos saber cuál sería la alternativa que frente a esta exigencia comunitaria se plantea con las agrupaciones profesionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Ministro, por su extensa información, dicha además en un tono cordial, yo diría que incluso pedagógico, que nos ayuda a todos a informarnos, que es el sentido que tiene la reunión de esta Comisión.

Respecto al tema de la Flota naval británica en aguas de Gibraltar, pienso que con el cúmulo de preguntas he-

chas por el anterior Diputado al menos para mí, será suficiente en cuanto a aclaraciones.

En cuanto al tema del terrorismo de ETA en Nicaragua y en los países del área, me doy por satisfecho con las explicaciones dadas por el señor Ministro, y entro directamente a tratar el tercer tema de esta mañana, que es el de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Empezaría dando quizá un salto hacia arriba, un primer paso por encima del tema de la adhesión, que es el de la crisis de Europa, del que no creo debemos quedarnos al margen, influidos quizá por lo que es en este momento más perentorio para nosotros, que es la propia adhesión a la Comunidad Económica Europea.

No hay duda de que Europa está en crisis y Minoría Catalana, por lo menos, sostiene la teoría de que en esa crisis europea, España y los europeístas españoles, en general, tienen mucho que decir respecto a la misma.

Reconozco, señor Ministro, y lo he dicho ya, que probablemente el Gobierno, tensionado fundamentalmente por la adhesión a la Comunidad Económica Europea, puede perder de vista, en cierta forma, su participación en la crisis de Europa, que por supuesto es algo más que la Comunidad Económica Europea.

En este sentido pienso que una forma de colaborar por parte del propio Gobierno es ayudar a organizaciones no directamente gubernamentales, que están preocupadas por la idea europea, para que su gestión pueda ser eficaz y para que puedan ayudar en esa construcción europea, en esa nueva visión de Europa que ésta necesita para salir de su crisis y que muy concretamente también necesita la Comunidad Económica Europea.

Desde esta perspectiva no debe escapársenos a nadie la importancia que para la propia Comunidad Económica Europea tienen las nuevas elecciones al Parlamento Europeo. Pienso que no estará de más recordar aquí el encuentro que el movimiento europeo ha organizado para los próximos días en Bruselas, el Congreso Europeo para la Unión Europea, y en este sentido queremos reclamar desde aquí el máximo apoyo posible por parte del Gobierno a estas instituciones no gubernamentales que están ayudando a la creación de una nueva idea de Europa, a fin de salir de esa crisis.

Como está previsto que nuestra incorporación pueda ser posible en el período legislativo del Parlamento Europeo, quisiera preguntar al señor Ministro en qué forma se hará la incorporación de España a este Parlamento Europeo.

Entrando en el punto concreto de la negociación de adhesión, que ha sido la parte fundamental de la intervención del señor Ministro, no voy a tratar aspectos concretos, simplemente dos o tres puntualizaciones.

Se trata del momento final de la negociación de adhesión. Estamos ya en la recta final de esa negociación y de ahí el amplio interés que se ha despertado, del que no ha sido ajena esta Cámara, con el doble debate de ayer y la sesión informativa de hoy.

En esta recta final nosotros entendemos, señor Ministro, que es más necesario que nunca el incremento de la

colaboración entre los sectores implicados. El Gobierno debe acentuar al máximo su esfuerzo para que todos los sectores implicados en la adhesión, que de hecho es toda la ciudadanía española, sigan de cerca esas negociaciones, sean conscientes del esfuerzo que significará esa adhesión y de los beneficios indudables que la misma representará a medio y largo plazo, estando dispuestos a que eso deberá necesariamente pasar por una primera etapa de costes, por una primera etapa de esfuerzos.

Por tanto, en esta recta final es más importante que nunca la colaboración, el contacto y la información con los sectores implicados y, en este sentido, quisiéramos empujar al Gobierno, que ya lo está haciendo, para que incremente todavía más el contacto con las organizaciones sindicales, empresariales, sectoriales, económicas, agrarias, Cámaras de Comercio, etcétera, así como también en otro punto que nos parece importante y que además creo que la experiencia hasta hoy es sumamente positiva, por lo menos en el caso que yo conozco más de cerca, que es la colaboración con los Gobiernos autónomos a través de las Comisiones Mixtas entre esos Gobiernos autónomos y la Secretaría de Estado. Pienso, que la experiencia hasta este momento es muy positiva y, por tanto, quisiera empujar al Gobierno para que siga en ese sentido y lo incremente debido a que, como he dicho antes, estamos en esa recta final de la negociación.

Quisiera también plantear un tema que ayer estuvo en el fondo de toda la discusión, que es el relativo a cómo debe estructurarse la colaboración, en esta recta final, entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno; qué forma puede ser la más eficaz para que el Congreso de los Diputados conozca las negociaciones, sin por ello perjudicar la propia posición negociadora española.

En este sentido, se me ocurre que el Pleno de la Cámara, que tiene sus cualidades yo diría que únicas cuando se trata de un enfrentamiento político sobre un tema puntual y que tiene su importancia decisiva cuando se trata de hacer eco de una preocupación general, como es ésta, de la ciudadanía, puede no resultar útil en un tema como éste, en el que es indudable, y estamos en esto de acuerdo con las posiciones manifestadas ayer por el señor Ministro, que determinadas controversias políticas pueden perjudicar a la posición negociadora española.

Por ello nos permitiríamos sugerir la posibilidad de que en esta última etapa de las negociaciones se establezca, como ya había existido en otros momentos en esta Cámara, una subcomisión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que pueda seguir puntualmente el tema de la negociación en un ámbito más restringido, en un ámbito más de equipo de trabajo, que de enfrentamiento de ideas políticas.

Por último, recordar, señor Ministro, nuestra posición ya proverbial, ya de siempre, en este tema de la adhesión al Mercado Común. Minoría Catalana quiere, así lo ha hecho hasta ahora y seguirá haciéndolo, colaborar con el Gobierno para conseguir la adhesión al Mercado Común con las mejores condiciones posibles, sin apuntarse ningún tipo de triunfos, sin apuntarse ningún tipo de medallas. Esta actitud de colaboración responsable tiene un

límite, que es el que marque la propia actitud del Gobierno y del Partido que le da soporte.

Pensamos que esta colaboración responsable, sin intentar apuntarse tantos, en bien de lo que es el objetivo de todos, la adhesión al menor coste posible, debe ser dirigida y capitaneada por la actitud del propio Gobierno. En este sentido, si el Gobierno en algún momento intentara apuntarse en exclusiva el éxito de la negociación, el éxito de los resultados, incluso traspasándoselos a algún correligionario Jefe de Estado europeo, pensamos que ese límite debe ser respetado, en primer lugar, por el propio Gobierno y, en este caso, señor Ministro, cuente usted con lo que ha sido hasta ahora nuestra actitud y con lo que es nuestro deseo: una actitud de colaboración sincera, profunda, para conseguir, como digo, el objetivo de todos, que es la adhesión a los menores costes posibles.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molíns.

El Grupo Parlamentario Popular parece que va a dividir su intervención. *(Pausa.)* En primer lugar, tiene la palabra el señor Kirkpatrick.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro.

En un tono infinitamente mejor que el de ayer, aunque constando que a lo largo de la mañana el tono es más bien apagado, ya que no ha habido polémica hasta ahora, creo que se han tratado temas que han inducido a cierta tristeza. Es una mañana un poco triste puesto que hay malas noticias procedentes del País Vasco. Además, se han tratado ya temas tristes, temas de colonización, los temas que no van bien en el Mercado Común y temas graves, como el de Nicaragua.

De entrada, señor Ministro, quiero decir que contrasta enormemente la actitud del Partido Socialista (de la que el señor Ministro tiene buen conocimiento en cuestiones, por ejemplo, de hace unos cuantos meses, oponiéndose a la utilización del territorio español como base para que hubiera un envío de cualquier tipo de fuerzas a Oriente Próximo y las negociaciones durísimas con los Estados Unidos para que esto no se llevara a cabo) con la que esta mañana, en un tono apagado, ha tenido el señor Ministro al decir que desgraciadamente no se pudo hacer más para evitar que Gibraltar fuera utilizada por los británicos como base logística con la presencia del «Invencible». Me extraña esa doble actitud en el Partido Socialista.

En el tema de Nicaragua también se aprecia una doble actitud, puesto que no hace mucho tiempo que el Partido Socialista sabía (había personas vinculadas a dicho Partido que seguían muy de cerca, y mido bien las palabras al decirlo, la revolución nicaragüense, el señor Ministro lo ha dicho) que participaban en ella elementos extranjeros que actúan como base en todas las revoluciones y, sin embargo, ahora dice que la actitud es distinta, que no hay una organización radical, desde luego no de la ETA, en Nicaragua. Contrasta esta doble actitud.

Por lo que se refiere al Mercado Común, contrasta, como he dicho al principio, la actitud apasionada de ayer con la «nonchalance» que se aprecia esta mañana y, concretamente, con la contradicción grave entre las palabras del Presidente del Gobierno, don Felipe González, en el discurso de investidura, como alguien ha señalado hace un momento, diciendo que se firmaría el Tratado de no proliferación nuclear. Y la actitud que el señor Ministro ha reflejado al hablar del EURATON y que se acerca más a nuestras posturas de que ha logrado cerrar ese capítulo negociador sin tener que firmar el TNP. En ese sentido le digo que estamos de acuerdo.

Pero tampoco ha profundizado mucho, señor Ministro, al decirnos que entre los capítulos cerrados con la Comunidad hay uno que es el referente a las relaciones exteriores. Hay un aspecto muy importante en este capítulo, como sin duda conoce, que afecta a Gibraltar. ¿Es cierto que al cerrar ese capítulo de relaciones exteriores ha tenido que entregarse también, como baza negociadora, una absoluta libertad de comunicación en el campo de Gibraltar y en la Colonia? Indudablemente este es un tema que afecta a la integridad española y, como digo, no nos satisface que nos diga el señor Ministro que gracias a las informaciones tenidas a tiempo, a nivel de Ministerio de Asuntos Exteriores (aunque sospecho que otros Departamentos ministeriales estaban informados antes que el Departamento de Exteriores, porque por eso pudieron llegar los barcos españoles a esas aguas en el momento oportuno), la presencia simbólica de esa flota española sirvió para que la violación fuera muy cortita. Es una violación, aunque sea cortita, señor Ministro. Tengo que decir que el Gobierno español no debe actuar con debilidad, como en su momento dijimos, aunque no nos duelen prendas en reconocer que el propio señor Ministro avisó a nuestro Grupo político y nos comunicó esa visita a Gibraltar, pero hecha esta comunicación, sin embargo, la actitud debía haber sido de una mayor entereza y no de esa debilidad.

El señor Ministro viaja muchísimo y probablemente en las fechas anteriores ha tenido ocasión de entrevistarse con la señora Thatcher y con varias personas representativas del Gobierno británico. Me extraña que no estuviera informado en aquella ocasión o, por lo menos, no nos ha dicho si en Londres trató de ese tema.

Por lo demás, su información aquí, señor Ministro, no era como para que se comunicara la necesaria discreción y se dijera a la Prensa que manejaran el tema con enorme delicadeza, puesto que en el fondo nosotros sacamos la conclusión de que los datos que usted tiene y los que nos ha dado aquí son exactamente iguales que los que se han venido diciendo en la Prensa y en todos los medios e incluso son los mismos datos que obraban en poder de Sir Joshua Hassan y que Joshua Hassan y Gibraltar los dijeron claramente. En consecuencia, deducimos que en este y en otros aspectos la información del Gobierno no es todo lo profunda y convenientemente ilustrada que debiera de ser para tratar temas internacionales de esta importancia.

No me voy a extender, porque hay otras personas que

van a utilizar estos minutos que tenemos, pero quiero decirle, señor Ministro, que en el tema de Nicaragua el «dossier» del famoso «El Pistolas» fue entregado por nuestro Grupo político, ante la sorpresa del señor Ministro y los Ministros del Gobierno socialista que creyeron que, como el tema estaba «sub judice» en Costa Rica, no nos hubieran podido facilitar esos datos. En ese informe, que debe obrar en poder del señor Ledesma —y si la cooperación ministerial es grande espero que se lo hayan pasado ya al Ministerio de Asuntos Exteriores—, figuran datos sobre la ruta seguida por algunos terroristas, ruta que procedía de algunos países próximos y vecinos a España y que daba a entender que seguían por otros lugares de Centroamérica, no sé si Cuba, pero sí en Nicaragua. En ese informe, señor Ministro —si todavía no ha llegado a sus manos pídaselo porque se lo ofrecimos al señor Ledesma—, podrá ver cuál es realmente la importancia de la organización etarra en algunos países centroamericanos, pero, además, incluso en el propio periódico «Barricada» se han dado datos que estoy seguro que el señor Ministro conoce y que la Prensa española ha tenido.

No quiero abusar de los minutos, pero tengo necesidad de puntualizar una cosa que me parece extraordinariamente importante. Ha dicho el señor Ministro que en España se puede producir o se produce una excesiva información sobre los actos terroristas. Nosotros venimos precisamente —y algún Diputado socialista aquí presente lo puede decir igual que yo— de la preparación de esa conferencia sobre medidas de cooperación contra la lucha antiterrorista. En el seno del Consejo de Europa se ha hablado de la conveniencia y necesidad de que hubiera un código deontológico para que los medios de comunicación tuvieran cierta mesura al tratar estos temas. Yo coincidí con el señor Ministro. Lamentablemente eso se dice en París. Sin embargo, aquí hemos podido ver muchos espectáculos y programas televisivos y de otro tipo —hoy mismo tenemos visitas importantes con el señor Yasser Arafat— en los que indudablemente ciertos elementos —hoy han introducido este tono de tristeza por las malas noticias que proceden del País Vasco— van a tener un cierto respiro al hacerse estas visitas y entrevistas.

Como no tengo más que decir, si le parece bien al señor Presidente, doy por concluida mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro Velasco para el tiempo restante, que son ocho minutos.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del señor Ministro en la Comisión para informarnos del tema comunitario, a pesar de que ayer hubo un debate, debate que hoy califica de vivo e interesante, aunque ayer era emocional, retórico, exagerado y decimonónico.

El señor Ministro también reconoce hoy en el planteamiento lo que era la tesis nuestra de ayer de que el señor

Mitterrand se veía en la necesidad, por imperativo de las elecciones al Parlamento Europeo, de cambiar de actitud sustentando las tesis que ayer manteníamos.

En cuanto al tema agrícola, mi Grupo quiere anunciar que en el día de hoy se propone presentar ante la Mesa de la Comisión la petición de la comparecencia del señor Marín, Secretario de Estado, en un tema monográfico, para que nos informe del documento agrícola que ha sido presentado el día 20 de febrero, porque entendemos que con el poco tiempo de que disponemos no hemos tenido ocasión de analizar este prolífico documento, y sólo se pueden hacer algunas apreciaciones de carácter general aquí; pero sería conveniente que pudiésemos puntualizar no sólo el contenido, sino la respuesta que a ese llamamiento a una negociación de Estado hacían ayer en el Pleno del Congreso de los Diputados. Si bien es verdad que nosotros somos conscientes de que la última responsabilidad negociadora es competencia del Gobierno, lo que no cabe duda es que si queremos que sea omnicompreensivo de las posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios, y diría más, de los sindicatos, de las organizaciones profesionales, habría que instrumentar un sistema de intercambio de opiniones con respecto a las posiciones fijadas previamente en el documento del 20 de febrero presentado por la Comunidad Económica Europea.

En este orden de cosas, nosotros decimos —a título de pequeña puntualización— que nos preocupa que del período clásico de transición sea excluido el tema de frutas y hortalizas; el mismo señor Ministro reconoce que en los cuatro años, los fondos del FEOGA no son para reformas estructurales. Yo tengo que recordarle al señor Ministro que el tema de las reformas estructurales es el más caro, porque el de las agrupaciones profesionales es el más caro, pero es en el que estamos fuera.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): Es una puntualización porque hay un error de hecho. Quizá lo he expresado mal, pero lo que ofrecen son fondos para las reformas estructurales.

El señor **NAVARRO VELASCO**: Durante los cuatro años.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): Desde la adhesión, lo que pasa es que eso no es suficiente. Pero si son los más caros, me alegro mucho. Yo tenía entendido que era muy poco y, por tanto, decíamos que no. Quería corregir ese dato.

El señor **NAVARRO VELASCO**: También nos parece que es totalmente inadmisibles —y tendríamos que negociar— el régimen aplicado al vino. Como bien sabe el señor Ministro, uno de los factores que está sin aclarar es el del clarete, porque mientras que en España conseguimos reducir los excedentes de blanco mediante las mezclas con tinto, esto no está aceptado por la Comunidad Económica Europea.

En la página 16 del informe, la leche sigue sin anali-

zarse globalmente. El hecho de que va a haber un solo mercado para grasas animal y vegetal —o sea, el capítulo de grasas— excluye al aceite de oliva. Hay otros temas, como es el período de transición largo para otros productos y también las características generales. Pero yo no quiero entrar en las puntualizaciones, porque ya anuncio que este tema creo que es más específico de la comparecencia que ya anunciamos del señor Secretario de Estado sobre la discusión pormenorizada del citado documento.

Como ha habido otros compañeros de otras formaciones, de otros Grupos Parlamentarios que han hecho ya puntuales preguntas sobre el tema, quisiera sólo hacer unas consideraciones en orden a cuál es la posición de cara al sector pesquero; si tenemos algún documento o hay algún borrador de documento que desconocemos totalmente y que podía ser también objeto de la presencia del señor Marín.

Nosotros quisiéramos preguntarle al señor Ministro de Asuntos Exteriores, si es que puede explicarlo en el seno de esta Comisión, cuáles fueron las razones que tuvo para no aceptar la invitación de entrevista que le solicitó el Ministro de Asuntos Exteriores de Israel en Bruselas, cuando el señor Ministro sabía que se iba a presentar un documento que afectaba a los productos comunitarios españoles —supongo que lo tendrán, si no yo lo tengo en mi poder y gustosamente se lo haré llegar— en cuyo último párrafo se establecen una serie de condiciones previas en cuanto a la entrada de España en el Mercado Común, a la renegociación de ese acuerdo de 1975. Como Israel es uno de los países que se ven afectados por la entrada de España en el Mercado Común, quizá diplomáticamente —lo dejo al margen del establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel— serían convenientes todos los canales de diálogo que se puedan establecer en defensa de los legítimos intereses españoles. Durante mi visita a Israel me sorprendió que en la Prensa israelita se hablase de la negativa del Ministro de Asuntos Exteriores español a dialogar sobre este documento. Quizá hubiésemos podido conseguir algún tipo de ventaja respecto al contenido del mismo.

Por último, el tema que nos preocupa fundamentalmente, que es el de cítricos. Yo quisiera saber si en la intención del Gobierno español está el tener en consideración que no vale sólo con el descreste arancelario de equiparación de España a las tarifas arancelarias de Marruecos, sino que debe tenerse en cuenta que hay otro factor determinante, como es la renta de situación, que perderíamos en el momento en que firmásemos la adhesión. Es decir, hoy por hoy tenemos prohibido el tránsito de productos agrícolas marroquíes a través de nuestro territorio, de acuerdo con el Tratado de Roma. Esa renta de situación la recuperan, de igual forma que la tiene hoy España, los marroquíes al tener que dejar transitar sus productos agrícolas por el territorio español. Eso presenta una conflictividad no sólo ya de diferencia de trato arancelario, sino también en cuanto a versatilidad de envío de sus productos, y va a ir en detrimento del comercio de nuestros productos agrícolas y su presencia en

los mercados europeos. Ese es un tema que yo no sé si se ha considerado o no; porque no son sólo las cifras de carácter arancelario, sino también las ventajas que nuestra incorporación al Mercado Común supone para países terceros próximos y vecinos, como es el caso de la zona del Magreb.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro Velasco.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Señor Presidente, vamos a repartirnos el tiempo el señor Planas y yo.

En primer lugar, también quiero unirme a los que han agradecido al Ministro su comparecencia, insistiendo en algo que no nos parece superfluo, cual es el señalar a algunos compañeros veteranos que están en esta Comisión que realmente la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores se hace desde la presencia del Gobierno socialista con una frecuencia inusitada, de lo cual debemos felicitarlos. Además, debemos animar al Ministro a que esta frecuencia siga siendo norma, e incluso se acentúe, porque ello nos permite a los miembros de la Comisión estar más informados de lo que estábamos en tiempos pasados y, por otra parte, también nos permite jugar un papel más activo dentro del contexto del propio Parlamento.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para felicitar al Ministro y manifestarle, en nombre del Grupo Socialista, la satisfacción que nos produce su actuación en términos generales porque al menos, tanto como el que más de los miembros de este Gobierno, está cumpliendo con un programa que era aquel con el que nuestro Partido concurrió y ganó las elecciones, y gracias a su actuación —por supuesto que arropada por la del propio Presidente del Gobierno— está consiguiendo este Gobierno, muy directamente por la acción del Ministro —qué duda cabe que también apoyado por su Departamento—, dar a España aquello a lo que nosotros aspirábamos: un papel destacado, serio y, sobre todo, señor Ministro, un papel propio en los foros de la política internacional.

Creo que era oportuno hacer este tipo de comentario porque nosotros tenemos conciencia de que esta labor la ha venido realizando el señor Ministro en algún momento cuesta arriba, y hoy esta labor del Ministerio viene recibiendo un reconocimiento más y más generalizado pese a las dificultades que en algún momento pueden haberse debido a aquellos que no estaban tan satisfechos —dentro y fuera del país— con que precisamente España fuera jugando un papel más serio, un papel más propio que el que había venido teniendo en el pasado.

Cuente, por tanto, señor Ministro, con el apoyo y con el apoyo complacido del Grupo Socialista.

Al tema de Gibraltar me voy a referir muy brevemente porque quiero insistir más en el segundo punto que, como no deja de conocer la Comisión y el propio señor

Ministro, me interesa más directamente que algún otro.

El problema de Gibraltar yo creo que es propio y que la presencia de la Flota británica tiene dos dimensiones. Una de ellas es la presencia misma de la Flota, con el carácter desagradable que tiene para nosotros y con el carácter de auténtica provocación que ha llegado a adquirir en algunos momentos; provocación yo entiendo que intolerable por parte de un país amigo y de un país aliado. Pero yo diría que ese problema es menos preocupante, dado que el Gobierno lo está lidiando bien; es más preocupante, desde luego, el problema de la presencia o del posible transporte de ingenios nucleares a Gibraltar.

En este segundo tema yo diría que la actuación tiene que hacerse de una manera mucho más precisa que en la primera, puesto que ésta es una actuación política que se irá resolviendo en la misma medida en que nuestras relaciones con los británicos sean más intensas, más íntimas, más cordiales.

El problema, desde luego, de la presencia nuclear puede ser mucho más grave. No hay que olvidar la aspiración manifestada unánimemente por la Cámara de no admitir la presencia de ingenios nucleares en nuestro país, de desnuclearizar, por tanto; no hay que olvidar el progreso realizado en nuestros acuerdos bilaterales con los Estados Unidos, que precisamente han supuesto —yo entiendo— uno de los avances sustanciales en el control de España sobre su propio territorio nacional, en lo que se refiere a la no presencia ni tránsito de ingenios nucleares extranjeros.

Efectivamente, aquí nos encontramos en una situación peligrosa, porque si nosotros estamos preocupados con que no haya cohetes apuntando a España, pero sí a Gibraltar, y se disparan allí, al que menos iba a afectar es a quien tiene los botones de los cohetes que pudiera haber en Gibraltar. Es evidente que un cohete que estallara en Gibraltar a quien iba a afectar era a España, muy directamente, y a los españoles, e iba a tener poca incidencia sobre los súbditos de Su Graciosa Majestad, al menos en lo que se refiere a los súbditos no gibraltareños.

Por tanto, nuestro toque de atención al Gobierno, pidiéndole que siga manifestando su preocupación y en las negociaciones del tema de Gibraltar ponga de relieve que es prioritario para nosotros el tener una información fidedigna, y, en cualquier caso, mantener nuestra aspiración de que no haya una presencia de ingenios nucleares en el puerto de Gibraltar.

El tema de ETA y Nicaragua es un tema que, como algunos de ustedes saben y he dicho ya, nos preocupa y afecta a todos de manera especial. Yo quiero señalar que el planteamiento de principio que ha hecho el Ministro del tema nos parece correcto y, por tanto, satisfactorio. No se trata de la posible o no posible presencia de etarras o de ex etarras en Nicaragua; yo creo que aquello que puede ser materia aquí es la presencia organizada, tolerada o aceptada por las autoridades de un país amigo como es Nicaragua.

Creo que algunos de los colegas parlamentarios eran también miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores hace algunos años, cuando a mí me tocó informar sobre

la situación de Nicaragua, donde me cupo el honor de estar al mismo tiempo que entraba la libertad, después de cuarenta y tantos años de dictadura en aquel país, que, por cierto, no denunciaban como dictadura quienes tan preocupados están por las libertades en Nicaragua en el momento actual.

Yo tengo que decir a los colegas de la Comisión que en los tiempos del somozismo, y en los últimos tiempos de la lucha de liberación antisomozista, había una presencia notable española en Nicaragua; presencia notable junto a Somoza, armando a Somoza, porque no pueden ignorar los señores comisionados que el régimen anterior había concedido beneficios y créditos al régimen somozista superiores a la suma de todos los beneficios y créditos concedidos a todos los demás países de América Latina o de Iberoamérica. Así que la presencia española en Nicaragua era muy importante, hasta el punto de que cada vez que un bombardeo somozista hacía unas cuantas víctimas, desgraciadamente el nombre de España era mencionado por quienes las enterraban.

Había también en la lucha de liberación, señor Ministro, unos pocos españoles. Algunos podían ser extremistas, pero yo puedo asegurar aquí con orgullo que otros pertenecían a formaciones del espectro parlamentario que hoy, con la democracia en España, se encuentran representadas en las instituciones. Después de la caída del somozismo, yo diría que la solidaridad comprometida por los más altos representantes de nuestro Estado, que venía no sólo comprometida por la identidad de aspiraciones libertarias de España y de Nicaragua en aquel momento, se vio transformada en una cooperación, desgraciadamente, dispersa e irregular, organizada por un lado y espontánea. Y quiere rendir aquí homenaje, por ejemplo, a los representantes de nuestras Fuerzas Armadas, que de una manera particularmente brillante aportaron, por medio de hospitales de campaña, sanidad donde antes había habido enfermedad y muerte. Esos fueron representantes de España allí, aparte de algún que otro extremista que pudiera haber; también representantes de nuestras Fuerzas Armadas y médicos y profesores que, muchas veces con gran generosidad, muchas veces con un apoyo insuficiente por parte de las autoridades españolas, han estado allí dejando en buen lugar el nombre de España cerca del pueblo nicaragüense.

También tengo que decir, señor Ministro, para corroborar lo que usted nos ha dicho, que yo formé parte de una delegación que estuvo en Nicaragua y de la que los socialistas no éramos ni mucho menos mayoría —eran mayoría quienes entonces tenían la mayoría en esta Cámara—, y el año 1981, cuando visitamos Nicaragua, por parte de la embajada, que por supuesto era una embajada de España, no se nos planteó, de ninguna manera, entre los numerosos problemas que allí se plantearon, el de una eventual presencia de etarras. Corroboramos, por tanto, desde la Cámara, y hay un informe que obra en los archivos de la Cámara, que de ninguna manera se rozó ni siquiera el problema de esa presencia y, por tanto, el Gobierno no pudo plantearle tampoco al Gobierno amigo de Nicaragua la preocupación, la petición de informa-

ción o la acción de control que pudiera haber sido oportuna en aquel momento.

Cuando después me consta que se ha planteado la presencia de algunos posibles ex etarras o etarras, yo quiero que el señor Ministro nos confirme —y va a ser mi única pregunta— si realmente ha habido una absoluta receptividad por parte de las autoridades nicaragüenses, absoluta oferta de cooperación, desde luego yo diría que muy por encima de la que hemos encontrado en otros países donde también hay detectada presencia de ex etarras o de etarras en número muy superior al que en ningún momento pueda haberse detectado en Nicaragua. Yo soy testigo, porque he regresado de Nicaragua hace apenas una semana, que hay pintadas contra el Gobierno de Nicaragua en las paredes; es decir, que las pintadas de ETA que pueda haber habido, que desde luego —a mí me consta— han sido muy pocas, las cuatro o cinco que pueden haber habido, pueden perfectamente identificarse con las pintadas contra las autoridades nicaragüenses que también se ven, por otra parte, en alguna que otra pared.

Yo, señor Ministro, he obtenido por parte de las autoridades nicaragüenses, cada vez que lo hemos planteado allí, el rechazo indignado de cualquier posible conocimiento, no ya complicidad, de que existía en Nicaragua una presencia hostil a la democracia española, como es la del terrorismo, y además he apreciado una oferta de cooperación y de comprensión del problema, porque ese problema del terrorismo localizado, independentista, separatista y apoyado desde el exterior, lo tienen los propios nicaragüenses en una comarca muy particular de su territorio.

Señor Ministro, yo quiero señalar desde aquí que las denuncias que se han hecho del caso no se basan en realidades. Entendemos que corresponden más bien a una campaña destinada a denigrar al régimen nicaragüense y, sobre todo, a enturbiar unas relaciones a las que estamos comprometidos nosotros y nuestro Grupo por una identidad de pasado y de aspiraciones de libertad y por unas relaciones que se han mostrado ya positivas en sus efectos, tanto en la evolución interior del proceso nicaragüense como en la situación global de la región centroamericana.

Desde aquí, y en nombre de nuestro Grupo, quiero instar al Gobierno para que en la cooperación que las autoridades nicaragüenses han ofrecido en materia de información y de apoyo a la lucha de España contra el terrorismo, esas ofertas se aprovechen al máximo, incluso estudiando de qué manera y en qué medida puede haber una relación de reciprocidad, porque también sería muy lamentable que desde España pudiera alguna organización estar complotando en la lucha armada que potencias extranjeras están llevando a cabo contra el Gobierno del pueblo de Nicaragua.

El señor PRESIDENTE: El señor Martínez no le ha dejado prácticamente tiempo al señor Planas.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): En mi reloj, señor Presidente, quedan cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Ha habido un pequeño error. Le damos cuatro minutos al señor Planas.

El señor PLANAS PUCHADES: Muchas gracias por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Por la benevolencia de los otros Grupos.

Tiene la palabra el señor Planas.

El señor PLANAS PUCHADES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intentaré consumir estos minutos, explicando brevemente cuál es la posición de nuestro Grupo respecto de la información facilitada por el señor Ministro en cuanto a las negociaciones de adhesión a las Comunidades Europeas. En especial, querría felicitarle y felicitarnos, porque en un clima de reposo y rigor, que, sin duda, son necesarios para el tratamiento de estos temas, hemos tenido ocasión esta mañana, sobre todo, de ampliar los datos que poseemos sobre la situación interna actual de las Comunidades Europeas y sobre la situación política europea en general.

Digo esto, porque es evidente que nuestras negociaciones respecto a la adhesión tienen dos componentes básicos, que son la propia situación europea y los problemas que se ligan a la confrontación de intereses entre una y otra parte. En particular, no debemos olvidar que la Declaración de Stuttgart, cuando ligaba la reforma de los mecanismos financieros de la Comunidad a la ampliación de la misma, estaba situando ya un marco preciso, del cual en ningún momento nos podemos sustraer, máxime cuando —y una vez más lo reiteramos— pensamos que nos encontramos ante una relación internacional que, en ningún caso, es de carácter clásico, en la cual hay factores bilaterales y multilaterales en presencia paralela. Este hecho, que en ocasiones se olvida, es un elemento fundamental para definir cuál pueda ser el resultado futuro, esperamos positivo, de las mismas.

Estamos —y lo subrayamos— en una negociación dura de intereses, en un tema que se plantea —y los socialistas queremos subrayarlo especialmente— como asunto de Estado, que no nos cansaremos en absoluto, no sólo de subrayar, sino también de practicar como tal, es decir, por encima de cualquier otra diferencia de carácter ideológico, sea ésta de uno u otro signo. En definitiva, está claro que son intereses nacionales los que están en juego y no ideologías o pensamientos.

En tal sentido, pensamos que es particularmente importante la apertura del conjunto de los capítulos en que técnicamente se dividió la negociación desde un principio. Ello implica que el tratamiento global de los mismos permite avanzar de forma positiva hacia el futuro y, en concreto, los principios que desde diciembre de 1982, el Gobierno, al que nuestro Grupo Parlamentario apoya, ha aplicado la negociación, nos parecen el mejor medio para avanzar en la misma; en particular, este equilibrio que se trata de dar entre el tratamiento y duración de los periodos transitorios, tanto dentro de cada sector como

de los sectores entre sí, la progresividad para evitar perturbaciones graves en una u otra parte, la Comunidad y España, resultante de la adhesión y el hecho de que en ningún caso se acepte un retroceso en el proceso de progresividad ni un empeoramiento en las condiciones previas a la adhesión, digo que, junto a la reciprocidad de las concesiones que ambas partes deben hacerse, son principios, subrayo, que nos parecen fundamentales para avanzar en la adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Querriamos hacer una pequeña referencia específica al documento agrícola presentado por la Comunidad en la conferencia negociadora del pasado día 21. Nosotros también pensamos que ese documento es, en sus términos actuales, inaceptable. Es inaceptable, porque también posee errores de fondo, de concepción notables y, en definitiva, vulnera los intereses nacionales en lo que se refiere al tema de nuestra agricultura. Ahora bien, nos parece que el hecho de que el propio documento esté sobre la mesa y, aunque la negociación sea muy dura —estamos tan sólo al inicio de la misma en lo que se refiere a este Capítulo—, nos parece en sí un factor positivo, que nos puede permitir, en un futuro, reconducir el proceso y lograr un resultado interesante y satisfactorio para nuestros intereses.

Estamos convencidos de que el Gobierno, al que nuestro Grupo Parlamentario apoya, no firmará un tratado de adhesión más que el logrado a través de un proceso de negociación, que esté presidido por los principios a que antes hemos hecho referencia y que han guiado la actuación del Gobierno desde hace ya meses. En tal sentido, nuestro Grupo otorga una total confianza a la estrategia negociadora del Gobierno, en la esperanza de que la misma, junto con el proceso interno de reforma comunitaria, puedan concluir en un próximo y feliz término de negociaciones.

Con esta apreciación concluyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Planas. Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco a mi vez las frases de aliento por parte de los Grupos. El agradecimiento de ustedes creo que es inmerecido, porque yo vengo a la Comisión, he venido con cierta frecuencia y estoy a disposición de ella, por dos razones especiales: En primer lugar, porque es mi deber y, en segundo lugar, porque es mi gusto, porque creo que el apoyo y la información que puedan obtener las Cámaras, los representantes de la soberanía nacional, coadyuva a la mejor ordenación de la política exterior; porque, al fin y al cabo, estamos en una época en que la diplomacia no se limita a los contactos de cancillerías, estamos ante una diplomacia de contacto de pueblos, estamos en una época en que la diplomacia se asienta en la opinión pública, y operaciones tan difíci-

les como la entrada en la Comunidad o lo que el Grupo Socialista considera una extensión de nuestro peso en el mundo, necesitan del apoyo de la opinión pública y, por tanto, de los representantes de la soberanía nacional.

Muy especialmente quiero agradecer al Grupo Socialista su manifestación, que a mí me honra más que cualquier otra, sobre algo que yo me empeño en hacer, que es ser fiel al programa del Partido Socialista y, a la vez, tratar de interpretar lo que es el interés nacional desde mi perspectiva socialista, pero haciendo, naturalmente, el esfuerzo de realizar una verdadera política de Estado.

Si ustedes me lo permiten, voy a agrupar las preguntas, sin perjuicio de responder a cada una de ellas, dentro de estos tres apartados. Yo les ruego a ustedes que, si alguna pregunta queda sin contestar, me lo recuerden para darle cumplida respuesta.

En primer lugar, Gibraltar. Se han planteado una serie de consideraciones de tipo jurídico-político, se han hecho también algunas deducciones en el programa general de la estrategia. Yo trataré de responder aquí a todas ellas. El señor Mardones, en una intervención muy elaborada, muy extensa, ha hablado de las deducciones estratégicas del tema de las Malvinas. Es cierto que realmente el hundimiento del «Sheffield», por ejemplo, o el peligro en que estuvo la flota británica en el caso de que se hubiesen lanzado a fondo los argentinos, hubiese, quizá, dado un resultado completamente distinto y el tema de las Malvinas ha demostrado las limitaciones de la guerra aeronaval a distancia. Si se tiene en cuenta que la operación de las Malvinas es a 9.000 kilómetros de distancia, con abastecimiento del combustible en el aire o en aeródromo tan pequeño como Ascensión, sin duda el factor esencial no fue la operación puramente inglesa, sino el apoyo de los Estados Unidos, pero, con todo, es una operación que técnicamente a los ingleses les enorgullece y que ha aumentado el crédito militar de Gran Bretaña. Crédito militar que no es ninguna novedad, porque bien es sabido que es un ejército profesional, probablemente uno de los más competentes en los ejercicios de la OTAN. Por ejemplo, en Alemania, cuando se hacen puntuaciones, se produce la sorpresa, que ya no lo es, de que los británicos y los holandeses son los que tienen las máximas puntuaciones, que están muy por encima de las que obtienen las tropas norteamericanas. Esto es una realidad y, por tanto, no es un juicio de valor, que no tiene ninguna importancia para el tema de Gibraltar salvo, eso sí, para ver el clima de legítimo orgullo, de exageración de dicho orgullo y de conclusiones quizá negativas y peligrosas, que el pueblo británico tiene respecto a su vuelta a ser una potencia naval de algún orden. Eso tiene importancia sobre la política de bases y, por tanto, es un dato que tenemos que considerar los españoles, que sufrimos la existencia de una base militar británica en nuestro territorio.

Creo que el señor Kirkpatrick y algún otro señor Diputado han señalado que aparentemente había una contradicción en nuestra postura de serenidad ante las acciones británicas con base en Gibraltar y nuestra negativa a extender «Gibraltares» por el resto de España. Respecto

a este punto, he de decir que también existe una repulsa muy firme, por nuestra parte. Ustedes respetan Gibraltar y se oponen a que haya otras bases del mismo tipo en España porque consideran que es una situación de dominación y de dependencia. Esto sí que es una contradicción. Yo creo que la contradicción consiste en que padeciendo Gibraltar, querer tener Gibraltares en el resto de España. Esa es la contradicción, pero apunta bien el señor Kirkpatrick. El problema serio de Gibraltar es que es una base. Si Gibraltar no fuese una base, sino una población con bandera británica, la absorción de Gibraltar se produciría mucho mejor.

Por otro lado, el riesgo militar no existiría. El señor Martínez ha señalado que el riesgo es muy grande. Asimismo, es un territorio cuya población depende de la base en un 45 por ciento de su renta total, que tiene el 55 por ciento del territorio ocupado por la base y que vive nada más que de la base; antes vivía de la base y del contrabando. Por tanto, el problema de la base es esencial. Respecto a este tema, no deduzco una conclusión distinta de la que deducían ciertos grupos de la oposición. Recuerdo que en el debate sobre la OTAN quedé impresionado por el carácter monolítico y sincero de una intervención de un Diputado que ahora es Senador y que estaba en el Grupo de UCD, y decía que ni entrar en la OTAN nos iba a hacer avanzar en el terreno de Gibraltar ni era condición para la Comunidad. Yo creo que debemos estar en la OTAN porque debemos contribuir a la defensa occidental. Estas eran las manifestaciones del señor Rupérez y considero que era una actividad sincera y profunda: no íbamos a avanzar en el tema de Gibraltar. Este es un planteamiento correcto en el que no participo, pero lo que no tiene mucho sentido es decir que vamos a recuperar Gibraltar y vamos a acabar con la dependencia que para la defensa general de España significa tener una base extranjera cuando se crea un «inter-land» cerca de Gibraltar que pertenece a la misma alianza y al mismo sistema militar y, por tanto, la base queda robustecida.

He dicho todo esto poniendo en énfasis en este tema, no porque yo sea un obseso de esta cuestión. He dicho alguna vez que sin ser un obseso en todos los caminos de la diplomacia, a la vuelta de cualquier esquina me he encontrado siempre con el tema de Gibraltar. Me lo he encontrado en la Comunidad, me lo encuentro en el tema de las alianzas, me lo encuentro en el tema del estrecho, me lo encuentro en el tema de Ceuta y Melilla, me lo encuentro siempre. ¿Por qué? Porque es una anomalía y las anomalías físicas tienen sus repercusiones sobre el estado general de la salud de una persona. La existencia de Gibraltar es una anomalía para el cuerpo social español y deforma nuestra visión internacional, la condiciona y la obsesiona, como el periodo de Castiella, o la hace comprensiva al máximo como otros periodos, o nos lleva a desviaciones como, por ejemplo, buscar el retruque y la carambola de recobrar Gibraltar por entrar en la Alianza. Gibraltar está ahí, es un objetivo irrenunciable. Todos los Grupos coinciden en la reivindicación de Gibraltar, pero mientras la reivindicación de Gibraltar no

se realice —y hay que tener en cuenta en este proceso el momento en que estamos para armonizar esta reivindicación de manera muy firme con otros objetivos de política internacional española como puede ser la entrada en la Comunidad, porque también es cierto que la anomalía de Gibraltar será todavía más anomalía cuando los dos países estén en la Comunidad—, mientras se mantenga el «status», Gibraltar tiene una situación de territorio de la Corona británica con unos derechos internacionales reconocidos, que no hemos discutido nunca, porque nosotros no hemos discutido nunca que Gibraltar sea una dependencia británica, y de ahí que intentemos tener relaciones y negociaciones bilaterales con Gran Bretaña, lo cual quiere decir que reconocemos la legitimidad internacional de Inglaterra para hablar de Gibraltar, porque, si no, ¿con quién hablaríamos de Gibraltar?

Por consiguiente, se plantean problemas que aquí han sido expuestos tanto por el señor Mardones, como por el señor Kirkpatrick y por otros interpelantes. En primer lugar, existe la cuestión de las aguas. La tesis española es que Gibraltar no tiene aguas. No obstante —estoy hablando a representantes del pueblo y a unos representantes de los medios de comunicación respecto a los que estoy seguro de que sus opiniones sobre temas nacionales se van acercando cada vez más a criterios nacionales y menos sensacionalistas—, ningún Gobierno español ha llevado este caso a ninguna instancia jurídica internacional: que Gibraltar tenga o no tenga aguas. No se ha llevado por razones de prudencia, porque podría haber una novación de las aguas de Gibraltar. No sé si me expreso con suficiente claridad, señores Diputados, o quieren más precisiones que no considero prudentes. Suponiendo esto así, puede haber una tolerancia sobre el mínimo de aguas que se le concede a cualquier territorio, que son las aguas que se conceden a los territorios inscritos en el proceso de descolonización.

En 1960 Gran Bretaña inscribió Gibraltar en la lista de territorios a descolonizar, territorios no autónomos. Cuando en 1960 se llevó a cabo el desarrollo del capítulo 11 de la Carta de las Naciones Unidas y se hizo la resolución 1.542, la Gran Bretaña inscribió Gibraltar como territorio no autónomo y, por tanto, a descolonizar conforme a los artículos 72 y 73 de la Carta de las Naciones Unidas, con la diferencia formal y jurídica del caso de Ceuta y Melilla, porque España nunca aceptó su inscripción y no hubo ningún país que hasta el momento presente haya pedido la inscripción en la lista.

Los territorios no autónomos tienen tres millas; naturalmente estas millas o esta definición de aguas queda limitada por otro principio, que es el principio de la equidistancia de la mediana con aguas opuestas. En una parte no hay territorio opuesto, diríamos, en Punta Europa hacia el Este. En ese caso nosotros reconocemos tres millas; no reconocemos, toleramos tres millas. En la otra parte reconocemos tres millas a partir del espigón del muelle limitado por la mediana.

Algún señor Diputado ha hablado de cómo hemos admitido transgresiones de soberanía de aguas. Las admitimos si aceptamos que no tienen ninguna milla, que no

tiene ni un solo centímetro de agua fuera del espigón. Naturalmente esto implicaría dos cosas: o un conflicto internacional directo, o bien ir a una instancia internacional que determinase las aguas de Gibraltar. Como digo, hasta ahora, por prudencia, a ningún Gobierno le ha parecido conveniente hacer esto, a pesar de que el tema de Gibraltar tiene doscientos y pico años: a las instancias internacionales, que las hay, por lo menos, desde 1919, al Tribunal de Justicia entonces permanente y ahora Tribunal de Justicia Internacional, no les ha parecido conveniente hacer esto. Por el contrario, siempre que ha habido una violación de aguas hemos presentado una nota. Hemos presentado notas y hemos hecho protestas muy formales por no violaciones de aguas, sino por la permanencia dentro de las aguas, dentro de las tres millas de un número de barcos que por sí mismos constituyeron un acto con efectos psicológicos y políticos sobre el Campo y sobre la soberanía española.

Cuando me he referido a la presencia del «Invencible» de abril a mayo de 1983, he señalado que no hubo violación de aguas. Lo que sí hubo fue un acto de enseñar la bandera, de «show the flag», que nos parecía que era un acto con significado político y al que el Gobierno español tenía que contestar con un acto de significado político. En una instancia jurídica, «El Invencible» tiene perfecto derecho a estar en Gibraltar mientras Gibraltar no sea descolonizado, pero «El Invencible» acompañado de fragatas y toda la escuadra de las Malvinas es un acto político frente al cual España responde con un acto político. Por cierto, señores Mardones y Kirkpatrick, que el envío del barco fue decidido por el Ministerio de Asuntos Exteriores; fue instado por el Ministerio de Asuntos Exteriores por una razón sencilla, porque en asuntos internacionales, incluso en temas militares el Ministerio de Asuntos Exteriores no es que tenga la última palabra pero tiene una palabra de mucho peso, y fue porque, pese a cualquier peligro de confrontación, era necesario mantener el principio, que ya no es el principio de mantenimiento de las aguas, sino que es el principio de la presencia de la flota española frente a la flota británica.

En relación con esto, se ha preguntado, creo que por el señor Mardones, que si se ha elevado el nivel de información, el nivel en que se transmiten las peticiones. La norma, para un acto que se refiere a Gibraltar —que Inglaterra considera que es un contencioso territorial nuestro, y aprueba consensos y negocia—, es que cualquier acto de este tipo tiene que ir acompañado de una forma, de un acto diplomático. Pero había una tendencia, cuando se afloja la voluntad reivindicadora de Gibraltar, por fracaso de la política, hay que decirlo todo, del cerco del canciller Castiella, de que las comunicaciones se hacían a un nivel técnico, a un nivel militar, por decirlo así. Nosotros hemos exigido de los británicos que las comunicaciones se hagan a nivel del Ministerio de Asuntos Exteriores. No sé si eso es elevar el nivel o sencillamente encauzar por dónde tienen que ir las cosas, porque la presencia de una base británica en Gibraltar ni siquiera para los británicos es un acto desprovisto de significado diplomático y de política internacional, puesto que, repito, ellos acep-

tan, como es lógico, que tienen por lo menos una diferencia territorial con España, aceptan, además, el proceso descolonizador de Gibraltar, y aceptan las resoluciones en que piden a Inglaterra y a España que negociemos la soberanía. Por tanto, eso es un acto con significado diplomático, que tiene que tener su consiguiente pacto diplomático de comunicación.

El señor Mardones señalaba el tema del espacio aéreo. ¿Qué pasa con los aviones que entran en Gibraltar? España mantiene la zona prohibida de Gibraltar, la mantiene. Y he de decir que el número de violaciones del espacio aéreo es pequeño. Otra cosa es que los británicos pretendan en cualquier negociación que se nos plantea, en cualquier diálogo, mejorar su situación aérea. En Gibraltar se entra previsiblemente bien, con alguna incomodidad de giro en algún día en que hay viento del este. El problema grave para España y para Inglaterra en sus relaciones sería que una prohibición que España ha establecido en virtud de su soberanía, y que ha sido aceptada por la OACI, y, por tanto, tiene todas las sanciones jurídico-formales internacionales, tuviese como consecuencia catástrofes aéreas. Eso, inevitablemente, aunque fuese el ejercicio de un derecho, podría conducir no ya a la constitución de abuso de derecho, sino a que nos dijeran: ¿por qué, si estamos teniendo unas relaciones correctísimas en todos los campos, si Inglaterra no plantea ningún problema a España, por lo menos formalmente, para la entrada en la Comunidad, si por el contrario, Inglaterra es uno de los miembros de la Comunidad que mejor han entendido los razonamientos españoles; si, por otra parte, aunque sea un gobernante conservador, la primer Ministro británico, señora Thatcher, fue uno de los líderes europeos que mejor reaccionó después del 23 de febrero y que más sinceramente preocupada está por la consolidación y progreso de la democracia española, repito, por qué ustedes, abusando de su derecho, causan accidentes aéreos en Gibraltar, por hacer muy difícil el acceso aéreo? Afortunadamente no es así; afortunadamente el aeropuerto tiene una limitación; aeropuerto cuya soberanía no hemos reconocido nunca. Reconocemos el Tratado de Utrecht, pero no el istmo donde ellos establecieron, como ustedes saben, aprovechando la ocasión de la guerra civil, un aeropuerto. El aeropuerto lo que impide es la utilización de aviones de gran dimensión, y en alguna ocasión algún avión muy sofisticado, y en condiciones climatológicas muy malas, ha despegado mal y ha caído. Pero realmente no hay peligro para el mantenimiento de la zona de prohibición que ha de respetar Gibraltar, y, repito, los británicos en lo esencial lo respetan y el número de violaciones es pequeño.

Toda la lista que antes he dado de entrada de barcos —me gustaría que quedase claro, y creo que sí ha quedado— no son violaciones de aguas españolas; es utilización de las aguas de las tres millas de Gibraltar.

Se ha planteado el tema de la nuclearización o no nuclearización de Gibraltar. Ya he dicho antes que los británicos afirman que decir que un territorio no está nuclearizado, decir que no tiene ni en tránsito ni en depósito armas nucleares es un dato de especial significado

estratégico y, en principio, se niegan a darlo. No obstante, la impresión que tenemos, que es una impresión fundada, basada en informaciones directas, basada en comunicaciones británicas y basada en estudios estratégicos de la posible utilización de Gibraltar, es que no hay armas nucleares almacenadas en Gibraltar. Esta es nuestra impresión. Yo diría que más que nuestra impresión es nuestro análisis. Lo que no podemos saber es si el «Invencible» tiene armas nucleares.

Los británicos, en el comité de planes nucleares de la OTAN no consideran a Gibraltar como una zona —esto es un dato evidentemente necesario pero no suficiente—, como uno de los puntos que puedan entrar dentro del despliegue nuclear de Gran Bretaña. Y en el sistema nuclear propio, unilateral, independiente de la Gran Bretaña, no está Gibraltar. El sistema nuclear británico se basa en aviones de transportes desde la isla, en submarinos nucleares y en cohetes, incluidos, en este momento, los cohetes «Pershing». No hay cohetes en Gibraltar, y, además, no hay espacio físico para que los haya, ni hay previsiblemente dentro de la Roca depósitos de cohetes nucleares, pero queda siempre la duda de si alguno de los navíos británicos de guerra que entran en Gibraltar puede tener armas nucleares. En ese caso, Gibraltar puede ser un objetivo nuclear para el otro bloque, pero no en virtud de que tenga armas nucleares, sino de la importancia que en sí mismo tiene Gibraltar como una base naval situada en el Estrecho.

En relación con este punto, alguien ha preguntado qué información podría suministrar sobre lo que se podrían llamar caladeros o zonas de abastecimiento de la Unión Soviética en Alborán. Yo quiero disipar toda duda; no es en aguas de Alborán, es en las cercanías de Alborán y en mar libre, donde los soviéticos están cambiando tripulaciones. Yo creo que aparte de muchas otras informaciones, el señor Monforte y yo recibimos una explicación de este tipo a bordo de un portaaviones americano —no sé si se acuerda el señor Monforte—, desde el que nos enseñaron el sitio donde sabían que efectuaban los cambios de tripulaciones, suministro de agua, etcétera, de los navíos de la escuadra soviética, y uno de los puntos era en las cercanías de Alborán. Yo he dicho antes que el número de visitas de barcos de guerra a Gibraltar podía explicarse por el hecho de que ésta es una zona cercana a Gibraltar, donde si tiene importancia el tráfico y una serie de operaciones logísticas que desarrolla la escuadra soviética en mar libre, mientras que la VI Flota lo hace en puertos, porque tiene un sistema de facilidades de los estados ribereños que no tiene la escuadra soviética.

Hay una cuestión puramente orgánica, que señalaba el señor Mardones, respecto a de quién dependía Gibraltar. Gibraltar depende del Mando Gibraltar Mediterráneo que, efectivamente, depende de Saclant, es decir, de Norfolk. Mientras que desde el norte de España depende de Acchan, que es el Mando Británico del Estrecho.

No sé si sería conveniente que hiciera una pausa, por si hay alguna pregunta sobre Gibraltar que no haya contestado.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Uno de los temas que...

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Preguntas, no discursos.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Estaba ya introducida la pregunta y el señor Ministro hizo un gesto. Es relativa al capítulo de las relaciones exteriores en la negociación comunitaria que afecta a Gibraltar.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Yo estoy muy contento de eso, es de las cosas que han salido mejor porque no se ha suprimido lo que parecía difícil de suprimir que es una declaración de levantamiento de restricciones. De lo que se ha hablado es de tráfico libre de intercambios comerciales. Me va a permitir que continúe adelante porque éste es un punto negociado con los británicos que a mí me parece satisfactorio.

Sobre el tema de Nicaragua antes que nada quiero mostrar mi total acuerdo con el Diputado, señor Martínez, del Grupo Socialista, porque me parece que el planteamiento, aunque no quiero hacer un proceso de intenciones, tiene la intencionalidad de convertir la misión de Nicaragua como un país que da un apoyo sustancial al terrorismo desestabilizador en España, pero sin pruebas, por lo menos suficientes. Es cierto que cuando se habla, por ejemplo, de miembros de ETA, organizaciones así hay en muchos países de los que nadie dice nada. Y es cierto, y con esto contesto a la pregunta puntual que me ha hecho el señor Martínez, de si ha habido una cooperación ofrecida por las autoridades nicaragüenses y si esta cooperación se está realizando. Sí, señor Martínez, ha habido una cooperación ofrecida por las autoridades nicaragüenses y se está cumpliendo.

Es cierto también que cuando se habla, y eso ha sido, más que un análisis una narración histórica, que en los movimientos de liberación y en las luchas revolucionarias, participan extranjeros, lo cual no quiere decir que todo extranjero que participe sea una persona que tenga la violencia y el terrorismo como una vía de la política, porque una cosa es luchar contra una dictadura y otra cosa es lo que hace ETA y otras organizaciones: el terrorismo sistemático en contra de una democracia.

Ha habido una información, en algunos casos ha habido un chequeo por parte de los servicios españoles del Ministerio del Interior y del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre toda información de posible existencia o de permanencia de miembros de ETA en Nicaragua. No hemos podido concretar las informaciones que nos llegan incluso de servicios de otros países, que no vienen a indicar en ningún caso esa existencia. Existe el caso de «el Pistolas» que está «sub iudice».

El señor Kirkpatrick hace gala de tener documentos que están bajo el secreto judicial, cosa que me extraña, desde el punto de vista del Estado de Derecho, porque yo cuando tengo un documento de ese tipo, que no lo tengo nunca, no lo digo por respeto a la independencia judicial

y, sobre todo, con la independencia judicial de países con los que tenemos excelentes relaciones. En cualquier caso si yo tuviese aquí en «sub iudice» cualquier tema, le aseguro al señor Kirkpatrick que no hablaría de ello. Es una regla de juego respetar a los países con los que se tienen relaciones, regla de juego que no se circunscribe al Ministro de Asuntos Exteriores, sino a toda persona que tiene una alta responsabilidad, como es un Diputado de la Nación.

En cuanto al tema de «el Pistolas», estamos a la espera de lo que se derive del juicio y estamos activando el proceso de extradición. El sistema costarricense, muy parecido al español, consiste en que es el órgano judicial el que tiene la última palabra respecto a la extradición y, en todo caso, no se concede la extradición mientras esté en juicio o cumpliendo la pena.

El tema de la Comunidad ha sido, como es lógico, el que más puntualizaciones ha planteado. No creo, señor Kirkpatrick, que haya utilizado un tono pedagógico, sino, como decía el señor Molíns, un tono más bien de tertulia de amigos, que es un poco lo que estamos haciendo, con todo el respeto a las instituciones.

Sobre el tema de la Comunidad quiero contestar a una pregunta que ha hecho el señor Molíns. Yo no tengo ningún inconveniente, pero ésta es una cuestión que compete a la Cámara. Esta Comisión podría crear una subcomisión de seguimiento de las negociaciones, creo que sería útil. Naturalmente es una iniciativa que tienen que llevar ustedes y que por parte de Exteriores y del Gobierno no van a encontrar ningún obstáculo.

Por otra parte me parece que a pesar de que hemos agotado mucho tiempo dada la importancia del tema, si el Secretario de Estado, dentro de sus muchas ocupaciones tiene tiempo, no hay inconveniente por mi parte en que haya una sesión monográfica sobre el tema de agricultura. Parece que es importante.

No sé si no me he explicado bien, pero hay una serie de ideas que convendría hacer una precisión sobre ellas, aunque sea muy breve, relativas al tema de las negociaciones.

Había dejado al señor Monforte para el final, aunque es un tema que merece una consideración aparte, es el tema relativo al cierre del capítulo de EURATOM y del TNP.

El no haber sido obligados a firmar el TNP me parece que es un margen de autonomía (expresión horrible, margen de autonomía) de la política española que yo empleo. No quiere decir que no vayamos a firmar el TNP. Yo personalmente, señor Monforte, tengo muchas dudas respecto al TNP, Pero he de decir que tengo muchas dudas respecto a las garantías plenas de la Organización de la Energía Nuclear.

La diferencia esencial consiste en que las salvaguardas permiten el uso militar no explosivo de la energía nuclear y esto, en un país que tiene los escenarios de defensa que tienen ustedes a la vista, puede ser que en algún momento, y no hay ningún programa para ello, sea interesante. Yo lo dije una vez, y salió en los periódicos, que el señor Morán era partidario de la energía nuclear. Yo no

sé si soy partidario porque habría que ver lo que cuesta, pero si lo pudiésemos pagar yo sería partidario del uso de la energía nuclear, porque nos daría superioridad militar en los escenarios propios que tenemos muy cerca. Este es un tema importante, pero es un tema abierto.

Creo recordar que en el discurso de investidura del Presidente de Gobierno dijo que consideraría el tema TNP, desde un punto de vista favorable o desde una actitud favorable. Yo también lo considero una actitud favorable, pero hay que considerar las otras alternativas. En este caso me gusta mucho coincidir con el Grupo Popular con el que coincidimos en algunas cosas, no sé si numerosas pero en algunas sí y deberíamos coincidir en más. *(Risas.)*

Respecto al documento agrícola alguien ha preguntado qué pasaba con el aceite. En el documento agrícola presentado por la Comunidad no se hace alusión al aceite. Ya lo he dicho antes y es una laguna importante.

¿Qué pasa con el vino? En el documento agrícola presentado, señor Mardones, hay una media referida a medidas disciplinarias por parte española y no se entra en detallar el vino. ¿Cuáles son los criterios? Criterio, por ejemplo, mantenido por algún gran productor de vino, por Francia, es el que as limitaciones o disciplinas estén en relación con las medias por hectárea. Naturalmente, el rendimiento por hectárea de algunos «vignobles» franceses es tan elevado que el que se considerase precio de cantidad de intervención aquella cantidad que excediese de la media por hectárea no sería buena para España, ya que la media por hectárea española en algunos casos es tan pequeña que aplicando nuestra propia media por hectárea carecerían de la protección que tienen los vinos franceses, que la tienen mucho más alta.

Es cierto, como dice muy bien que las prácticas que imperan en la Comunidad son unas prácticas que en España no se hacen. Por ejemplo, el riego; por ejemplo, el añadido de azúcar a los vinos. Casi todos los vinos nortños, y vinos tan cotizados de mesa como pueden ser los del Rhin, Mosela, etcétera, son vinos fabricados, en el sentido de que se les añade azúcar, y el azúcar no nace del proceso de destilación normal, sino del añadido de edulcorantes. Todo eso es cierto, y ahí tenemos nosotros un problema importante. Sin embargo, tenemos la impresión de que no es en el terreno del vino donde vamos a tener más dificultades, porque realmente hay una conciencia general de que España está actuando con mucha disciplina en el tema del vino. Vamos a tener más dificultades en frutas y hortalizas, y es ahí donde realmente la fórmula que nos ofrecieron y ya lo he dicho antes, no la podemos aceptar.

Alguien ha preguntado en qué grado de elaboración está, cuál va a ser la posición española. España está elaborando su documento, los Ministerios técnicos lo están redactando. El Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaria de Estado, lo va a tener en los próximos días, y la posición española será enunciada en ese documento. Creo que quizá con motivo de la comparecencia del señor Marin en esta Cámara, después de que esté hecho el documento, podrán ustedes hacer un análisis

crítico del mismo. Como ya digo, en este momento se está elaborando, y yo puedo indicarles a ustedes lo que nosotros hemos rechazado del otro documento, y estamos buscando una fórmula de aproximación, porque evidentemente la posición española, salvo que deseamos no ingresar en la Comunidad, no consiste exclusivamente en decir, rechazo totalmente este documento, sino que tenemos que hacer las contraofertas.

No sé si hay alguna otra pregunta sobre la Comunidad que no haya contestado, y lo haría con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Porque no recibió o discutió el señor Ministro de Asuntos Exteriores...

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Usted me preguntó por qué rechacé la convocatoria. Yo no fui convocado por él.

El señor PRESIDENTE: Creo que el señor Kirkpatrick había pedido la palabra para alusiones. Tiene la palabra S. S.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Gracias, señor Presidente. Lo que yo quería decir al señor Ministro es que nosotros no presumimos de tener ninguna documentación especial, puesto que quien debe tener esa documentación es el Gobierno. Nosotros lo que si hicimos fue poner a disposición del Gobierno, concretamente del Ministro de Justicia, señor Ledesma, el auto de procesamiento de «el Pistolas», que con mucho gusto explico al señor Ministro que no fue entregado, a nuestro Grupo Popular, justo el día en que había un debate en el Pleno, creo que sobre el terrorismo. Aquella misma mañana, procedente de Costa Rica, llegó una persona que no tuvo necesidad de tener que respetar el secreto judicial en Costa Rica. En todo caso no es nuestra incumbencia, aunque tengamos muy buenas relaciones con Costa Rica, respetar un secreto judicial, pero es un tema que afecta a los españoles, y no creo que la autoridad costarricense, y eso el señor Ministro me lo podrá decir, si el embajador de Costa Rica en Madrid le pidió oficialmente que respetase ese secreto o no. Es un tema que afecta a los españoles y, por tanto, a nosotros nos fue entregado aquella mañana y haciendo alarde de verdadera política de Estado, como el señor Ministro recordará en la sesión plenaria de aquella fecha, nosotros dijimos que estábamos en posesión de ese documento, que lo poníamos a disposición del señor Ledesma, Ministro de Justicia, y que yo espero y deseo que el señor Ledesma lo haya recogido y se lo haya entregado.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): No, señor Kirkpatrick, no lo empeore usted, porque existen una serie de convenciones internacionales de auxilio judicial, que exige en todo caso, aunque sea por vía diplomática, la autorización judicial. Si una

persona, cualquiera que fuere, y no creo que usted esté insinuando aquí que es una persona del Gobierno costarricense, entrega, a quién fuere, un documento sin autorización de su autoridad judicial, estaría incurriendo, cosa que no creo, y quiero que quede muy claro, en una violación del principio de independencia del Poder judicial costarricense. Luego dejémoslo así y no sigamos diciendo cosas que sean desagradables para un país amigo.

El señor PRESIDENTE: Creo, señor Kirkpatrick, que se ha respondido a estos temas, y que podemos salvar este incidente.

Señor Mardones, ¿tiene alguna pregunta a la que no se haya respondido?

El señor MARDONES SEVILLA: Sí, señor Presidente, eran dos cuestiones. La primera, y agradezco al señor Ministro su información, sobre todo lo extensiva que se ha hecho la del asunto de Gibraltar, pero sobre los temas de la Comunidad, ha sido tan rápida y escueta, que como el señor Ministro ha preguntado si se había dejado algo por contestar, yo entiendo que sobre ésta se ha remitido a la próxima comparecencia del señor Marín, porque le había hecho al señor Ministro, y respecto a los temas comunitarios, dos cuestiones muy específicas. Una tan singularizada como el tema de Canarias, y el problema de los documentos remitidos. Se dice que por el Parlamento —yo hablé de Gobierno canario—, y en las observaciones, por lo menos en las publicadas en la Prensa, ha dicho el señor Marín, qué es lo que ha llegado a la Comunidad sobre el tema de Canarias. Dentro de la adhesión a la Comunidad Económica Europea cuál es su situación y repercusiones. Segundo, si podría dar información, o eso lo deja para la comparecencia del señor Marín, sobre qué productos del área comunitaria, sobre todo producciones atlánticas, carnes, cereales, leche, iban a entrar fundamentalmente su cuantificación, desde el momento de la adhesión mientras que los españoles no, y la cuestión de la negociación hortofrutícola, con relación a las agrupaciones de productores.

Finalmente, señor Ministro, y con un aspecto muy cariñoso, dirigiéndome más bien al escritor y al hombre culto, salvo que haya adoptado ya por solidaridad de Gabinete la gramática de don Javier Solana, que el onceavo documento de las Naciones Unidas, no puede existir, será el undécimo.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Tiene razón el señor Mardones, pero yo me solidarizo con el Gobierno en todos los temas. *(Risas.)*

En cuanto a Canarias, yo concretamente, recibí un documento, que era un documento presentado por el Gobierno de Canarias, en que transcribía la resolución tomada por el Parlamento canario, en virtud de lo que establece, creo que es el artículo 41 del Estatuto canario, y una Disposición transitoria, que exige conocimiento y aprobación, creo que por dos tercios del Parlamento canario, de aquello que pueda afectar la régimen fiscal de Canarias. ¿Es así? *(Asentimiento.)*

Naturalmente, no trasladamos el documento, como tal, con membrete, etcétera, a la Comunidad, por una razón esencial, que yo repito mucho, pero que creo que es obvia, y es que ningún Estatuto, ninguna Autonomía, tiene competencia en asuntos internacionales porque en el momento que la tuviese, y después tuviese, por ejemplo, la gestión del ejército y de las finanzas, se había terminado el Estado español. Entonces, lo que sí hicimos nosotros, fue cumplir religiosamente con lo que prescribía el Estatuto, que es conocer su punto de vista, y nosotros decidimos ya convertirlo en posición negociadora de España. Si usted me permite, yo creo —y tengo muchas dudas— de que el trato que desea Canarias vaya a ser aceptado al cien por cien por la Comunidad, pero no ha habido ninguna alteración de sentido, se ha recogido esencialmente lo que pretendía el Parlamento canario, transmitido por el Gobierno canario —me corrige el señor Marín o usted si me equivoco— que era pertenecer a la Unión Aduanera, compatible con el mantenimiento del régimen especial de Canarias, y una serie de especificidades respecto a la política agrícola. No sé si había algo respecto al IVA. Eso se transmitió como posición negociadora española en el documento que yo presenté en la última sesión, y no ha habido ninguna alteración.

¿Cuáles son los productos que tendrían una vigilancia especial? Nosotros pretendemos, en lo que se refiere el señor Mardones, que sean específicamente los que él ha indicado. Es decir, la leche, el azúcar, la carne, los productos lácteos y algunos cereales. Esto es lo que, por decirlo de alguna manera, sería la contrapartida en cuanto al sistema de vigilancia especial de aquellos productos sensibles de algún país de la Comunidad.

También me había preguntado el señor Mardones cuál es la postura española respecto al vino, a lo que creo ya le he contestado, y me preguntaba también si había una exigencia comunitaria de congelar la superficie de cultivo de viña. No tengo noticia de que haya esta exigencia, porque el documento presentado por la Comunidad, repito que en el vino, y de manera genérica, solamente habla de medidas de autodisciplina españolas, pero no especifica congelación de superficies.

En cuanto al aceite y política de grasas, que el señor Mardones consideraba que era sin duda uno de los elementos más difíciles de ceder por parte española, le puedo decir que no hay tampoco en el documento español, pero la habrá, una contrapropuesta a la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Pasamos a continuación al turno de preguntas por Diputados en donde el tiempo es más limitado, sólo de dos minutos, y con esto creo que podríamos cerrar ya el turno. Hay cuatro parlamentarios, el señor Escuder Croft, el señor Fernández-Escandón, el señor Chacón y el señor Durán Corsanego, que desean hacer uso de la palabra. Yo les ruego que se atengan al tiempo por lo tarde que es.

Seguiremos el mismo procedimiento; yo creo que es mejor que cada uno formule sus preguntas y que luego el

señor Ministro conteste globalmente para reducir el tiempo.

Tiene la palabra el señor Escuder Croft.

El señor ESCUDER CROFT: Gracias, señor Presidente. Igual que el señor Ministro nos ha facilitado un resumen del documento agrícola comunitario, ¿se nos puede facilitar una copia del documento español con respecto a la entrada de Canarias en la CEE? Porque existen —y de ahí venía la pregunta del señor Mardones— ciertos temores sobre alguna variación en el documento del Parlamento canario con lo que ha llegado a Bruselas.

En segundo lugar, el tema de los Tratados de pesca con Marruecos y con Mauritania se verán afectados en el curso de las negociaciones. ¿Considera el señor Ministro que las negociaciones de pesca, concretamente referidas al banco canario-sahariano o al banco sahariano, se verán beneficiadas por esta integración dentro de la CEE? ¿Sería negociable establecer una organización común de mercado para el plátano y el aguacate? Si Canarias no se integra dentro de la Unión Aduanera conforme a ese documento, ¿qué va a pasar con las exportaciones de tabaco elaborado de Canarias y los productos agrarios de Canarias? ¿Qué considera el Ministro que puede pasar?

Ayer tarde el señor Morán criticó a la oposición y dijo que el tema del Mercado Común debía ser un tema de Estado. Nosotros así lo consideramos. ¿Puede el señor Secretario de Estado citar a todos los Diputados canarios para explicar y hablar del tema de la entrada de Canarias dentro de la CEE o no puede por las implicaciones concretas que tiene el tema de Canarias al ser un documento aparte? ¿Es posible que dentro del balance de las negociaciones o del tira y alloja y para compensar el costo para Canarias, se pueda negociar la instalación en Canarias de instituciones comunitarias que compensen el costo que para Canarias puede tener la pérdida de su especial régimen o parte de su especial régimen económico-fiscal? ¿Considera el señor Ministro —y ésta es una pregunta de carácter personal— posible que nos quedemos fuera de la Unión Aduanera y, sin embargo, se acepte la libre entrada de todos los productos agrícolas canarios, y Canarias pueda acceder a los fondos comunitarios?

Y, por último, usted ha mencionado que se ha negociado el tema fiscal, que está negociado el tema fiscal. Sin embargo, en el caso de Canarias dentro del tema fiscal hay una cuestión grave que es la aplicación del IVA. Entre Canarias o no dentro de la Unión Aduanera, dentro del Mercado Común en sí, ¿es decisión del Gobierno aplicar el IVA en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

Tiene la palabra el señor Chacón Novel.

El señor CHACON NOVEL: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco la presencia del Ministro en esta Comisión y le felicito porque según hemos oído al

señor Martínez tiene, por lo menos, 202 españoles contentos con su política...

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Y 10 millones de votos quiza.

El señor CHACON NOVEL: Sí, pero antes de la política, después ya no lo sabemos.

Yo no pensaba intervenir si no hubiera sido porque el portavoz del Partido Socialista me ha dejado verdaderamente intranquilo con relación al problema de Nicaragua. Señor Ministro, yo no le he dado ni una peseta al señor Somoza, y si alguien se la ha dado, no me pidió autorización. Tampoco es mi intención deteriorar las relaciones que se mantienen en este momento con el país. Es simplemente la preocupación, que posiblemente comparto en toda su magnitud con el señor Ministro, de que la ayuda actual del Estado español si pueda servir en contra de los intereses españoles.

Señor Ministro, usted sabe que en Derecho penal no se puede condenar simplemente por sospechas, incluso por probabilidades o por posibilidades, pero esto no excluye la prueba de indicios. Creo que en estos momentos hay suficientes indicios racionales para pensar que efectivamente algo existe en Nicaragua con relación a ETA. Como manifestación contraria sólo hemos tenido en esta Comisión la hecha por el señor Borge. Yo le pregunto, señor Ministro: ¿usted espera una declaración o una manifestación hecha por el señor Borge que no fuera exactamente la que hizo? Yo entiendo, señor Ministro, que cuando se intenta juzgar con objetividad hay que ver si estos indicios verdaderamente son racionales y tener la cautela, por lo menos, de medir las declaraciones contrarias por el tipo de interés que pueden suscitar.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Chacón.

Tiene la palabra el señor Fernández-Escandón.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: Con la venia, señor Presidente. Era mi intención realizar algunas preguntas que con mucha fortuna ya han sido hechas por los Diputados señores Mardones y Escuder. Yo voy a limitarme a exponer aquí una preocupación y una pregunta. En primer lugar tengo que exponer, y creo que es nuestra obligación, el hacer constar que Canarias tiene basada su estructura económica en el régimen económico-fiscal; de ahí su gran preocupación ante el tratamiento que se le pueda dar a la entrada de España en el Mercado Común. La verdad es que en Canarias ha habido diferencias interprovinciales, incluso dentro de las propias provincias, sobre el tema de la entrada en Canarias en el Mercado Común, pero, sin embargo, por primera vez en la historia, todas las fuerzas políticas se han puesto de acuerdo y han llevado al Parlamento regional una serie de propuestas que constan en un documento al que se ha referido antes el señor Ministro.

Yo quisiera preguntar si se va a defender en las negociaciones con el Mercado Común Europeo la preocupa-

ción de que hablaba al principio; si no ocurrirá que, a pesar de la lentitud con que se llevan las negociaciones con el Mercado Común, a última hora por las prisas de conseguir un acuerdo internacional se soslayen los intereses canarios.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández-Escandón.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Asuntos Exteriores, yo quisiera saber si el asunto del desbloqueo de la cuestión de Gibraltar por parte española, que comenzó con la apertura de la verja la noche del 14 al 15 de diciembre de 1982, y que significó un gesto positivo, según calificó usted en una sesión informativa ante esta Comisión unos días más tarde, ha servido para que Gran Bretaña suavizara su postura favorable a continuar la negociación o, por el contrario, ignorando o más bien despreciando este positivo y generoso gesto español, con voluntad de cumplimiento, no cabe duda, ha servido para reafirmar la presencia británica con nuevos alardes, como la estancia de las más poderosas unidades de la flota. Esto lo digo porque al regresar el señor Ministro de Londres, el día 18 de marzo de 1983, hizo unas manifestaciones a la Prensa en el sentido de que el Gobierno británico había comprendido la posición de firmeza del Gobierno español.

Y segunda pregunta en relación con el tema de Nicaragua. Yo lamento una vez más que el señor Ministro siga utilizando la expresión «Latinoamérica» en algo que nosotros preferíamos llamar «Iberoamérica». Recuerde que ya otra vez hemos hablado de este asunto, y el señor Martínez ayer nos hizo una exposición hablando siempre de Iberoamérica, lo cual es de agradecer. Quiero decirle que, tras los primeros indicios de la presencia de ETA en 1981, que según nos expuso el señor Ministro, sólo fue detectada la presencia de individuos aunque no de Grupos, yo quiero pensar que el hecho de la presencia de los individuos permite suponer que esos individuos no están aislados, sino que están apoyados por ciertos comandos de información, de estructura, de apoyo, etcétera. Lo que quiero decir es que si tras esos indicios se confirma la existencia de más personas, de otros visitantes, aunque sea en concepto de simpatizantes con el régimen y con la situación o meramente turistas, lo cierto es que la operación ha culminado con la detención del denominado «el Pistolas». Esto quiere decir, a juicio de este Diputado, que ETA estaba actuando, si no en Grupos, sí al menos individualmente. Las pruebas son que el diario oficial, digamos así, u oficioso, «Barricada», ha dado la bienvenida en unos términos que solamente podrían ser gratos a los propios etarras y no a los demás miembros de la colonia española que hay allí. Otro indicio también es que, a raíz de la detención de «El Pistolas», miembros de una agrupación de Herri Batasuna se han desplazado a Nicaragua.

El señor PRESIDENTE: Señor Durán, le ruego que vaya terminando.

El señor DURAN CORSANEGO: Entonces, lo que tengo que pensar es si la posición del Gobierno, que está actuando con tan buena fe indudablemente, no llega a rayar ya en la ingenuidad, incluso, dando más crédito, como se dijo antes, a las manifestaciones del señor Borge que a los informes de nuestros diplomáticos. Lo que temo es si dentro de algún tiempo tendremos que decir, como dijo el Ministro del Interior, que nos hemos equivocado respecto de ETA.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Durán. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Voy a intentar contestar brevemente. Ha habido varios temas en relación con Canarias. Preguntaba el señor Escuder si podía tener el documento canario; la presentación española de la última sesión negociadora me parece que ha sido circulada y no hay nada más que esa presentación; luego, ahí tienen ustedes puntual conocimiento de ello.

Se han planteado después varios temas respecto a Canarias. El señor Escuder parece más exceptivo que el señor Fernández-Escandón; yo no sé si hay libertad de tendencias dentro del Grupo Popular o del Grupo canario. Yo tengo mis dudas, efectivamente, de que las exportaciones canarias, sin estar dentro de la Unión Aduanera, puedan tener las mismas ventajas que tienen ahora; yo tengo mis dudas. Vamos a ver lo que resulta de la negociación. Tengan ustedes la completa seguridad de que se van a defender los puntos de vista presentados por el Parlamento canario.

En cuanto a la introducción del IVA, de si va a introducir el Gobierno el IVA en Canarias, con independencia del tema, no hay todavía un proyecto de Ley del IVA. Perdóneme, ahí reconozco mi ignorancia, yo no sé en qué punto es compatible, es esencial, por ejemplo, al régimen fiscal canario, que es lo que está garantizado por el Estado y por la Disposición transitoria de su Estatuto, la introducción o no del IVA. En principio, a mí me parece, me puedo equivocar, ya digo que no lo sé muy bien, que atentaría contra la igualdad, que es un principio de la Constitución, el que una región de España tuviese un régimen distinto en un elemento esencial como es el IVA, que va a subsumir una serie de otros impuestos. Sin embargo, es un tema a contestar, tal vez, por el Ministro de Hacienda.

Después hay una serie de preguntas; el señor Chacón dice que tengo 208 partidarios, cosa que me asombra y me regocija, porque tener 200 incondicionales es una cosa que se da muy poco y que, desde luego, en las experiencias previas de la derecha no ha habido nunca (*El señor CHACÓN NOVEL: Por eso le he felicitado.*), porque después de cada victoria electoral han tenido un proceso de descomposición tan rápido que yo creo que si cual-

quiera de ellos hubiese podido contar con 208 incondicionales, a lo mejor hubiesen podido tener unos resultados electorales superiores a los obtenidos en las últimas elecciones. Pero, en fin, aparte de eso, me preguntaba si creía en el señor Borge y qué importancia le atribuía yo al señor Borge. A lo que yo le doy importancia en relación con el señor Borge es a que haga una declaración de tipo ideológico, diciendo que el separatismo es antirrevolucionario. Eso me parece una aportación importante. ¿Por qué? Porque ETA se ha presentado como un movimiento progresista y como un movimiento revolucionario para sustituir una sociedad capitalista por una sociedad más justa, según ellos, socialista. Que el Ministro del Interior y uno de los comandantes de la Junta sandinista diga que el separatismo es antirrevolucionario, me parece importante. No me diga usted que eso son palabras, a ver si va caer en aquello que decía Stalin: ¿Cuántas divisiones tiene el Papa? El Papa no tenía divisiones, pero tenía una influencia sobre las ideas y sobre la conciencia. Y en la izquierda del mundo, que también existe, lo que diga el señor Borge condenando a ETA tiene importancia y por eso se la doy.

El señor Durán me ha preguntado si el desbloqueo de Gibraltar ha servido para algo y lo califica de medida generosa. Efectivamente, ha sido una medida generosa, en el sentido de que ha venido a corregir algo que alienaba, que diferenciaba, que penalizaba; pero, curiosamente, es una medida generosa que se ha saldado con un resultado concreto económico muy favorable para La Línea. De 80 a 100.000 libras esterlinas gana La Línea. La diferencia del comercio, entre lo que se compra en La Línea y lo que se compra en Gibraltar por los lienses y los habitantes del Campo es de unas 1000.000 libras. ¿Ha mejorado el clima de negociación? Lo ha mejorado y lo ha mejorado en primer lugar porque ha ayudado a desandar el camino. Eso y la negativa española a aceptar la

postura claudicante de enero de 1982 por el Gobierno precedente, respecto a la interpretación británica de la Declaración de Lisboa y, al mismo tiempo, la postura de que no penalizamos a la población —y no me harto de decir en todas mis declaraciones que el bienestar de los gibraltareños es algo que para mí es importante— están haciendo que vaya creándose un pequeño clima, que va a tardar mucho en germinar, en Gibraltar más favorable a España. Y, por otra parte, la postura de firmeza con los británicos está teniendo sus pequeños frutos, avances milimétricos si usted quiere, en la recuperación de Gibraltar.

En todo caso, además, en el tema más general de las relaciones hispano-británicas, no tenemos que olvidar nunca que la Gran Bretaña es un país con el que tenemos que negociar, y eventualmente luego su Parlamento tiene que ratificar el Tratado de adhesión de España a la Comunidad y, naturalmente, una política de cerco, de coacción y de penalización a la población de Gibraltar tendría evidentemente efectos negativos en todo proceso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Creo que tenemos que estar bastante agradecidos a la prolijidad con la cual el señor Ministro ha ido respondiendo a cada una de las preguntas.

Antes de levantar la sesión, sin embargo, quiero que conste el agradecimiento de la Presidencia, y creo que de todos los miembros de la Comisión, a los taquígrafos —taquígrafas en este caso—, que tienen que seguir trabajando después de que nosotros nos vayamos y tienen que empezar otra vez a las cuatro y media de la tarde y están demostrando una verdadera dedicación al trabajo.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961